



Asociación
Provincial
de Empresas
Instaladoras
de Sevilla

Nº 117 - Tercer Trimestre - 2005



Congresos de Fenie y Conaif
en Las Palmas y Almería

Editorial

¿Qué nos importa la OPA?

El 5 de septiembre saltó la noticia: Gas Natural lanzaba una oferta pública de adquisición de acciones (OPA) sobre el cien por cien de la primera eléctrica española, Endesa, a la que ha valorado en 22.550 millones de euros, a 21,3 euros por acción.

La primera reacción de casi todos fue de sorpresa, y luego, cuando la palabra “monopolio” comenzó a sonar de boca en boca, se tornó en incertidumbre.

Todo el mundo parece estar de acuerdo en que la electricidad es un bien básico, un servicio público que no conviene dejar en manos privadas, o al menos, que no conviene desregularizar completamente.

En la actualidad, el sector eléctrico se encuentra a medio camino

entre la liberalización y la hiperregulación, ya que el margen que las compañías suministradoras tienen para competir con sus tarifas es muy limitado debido a los precios que fija el Gobierno.

Teóricamente ya estamos en un mercado liberalizado, pero si hacemos una comparación de tarifas y servicios el posible ahorro que podamos obtener cambiando de compañía prácticamente no compensa la tramitación del mismo.

En esta situación, uno, como consumidor y como instalador, se pregunta ¿y a mí, qué me importa la OPA? Y no es una mala pregunta, porque mientras que el sistema eléctrico en España siga estando vigilado por las administraciones, y esperamos que así sea, la calidad del

servicio no debe verse afectada, ni a peor ni a mejor, por quién sea el dueño de las acciones de una compañía.

Se produzca o no se produzca la OPA, las empresas instaladoras autorizadas deberán seguir realizando su trabajo con la profesionalidad que se les exige actualmente, las oficinas comerciales de las compañías deberán seguir atendiendo a los clientes, y las compañías suministradoras deberán seguir cumpliendo la legalidad vigente sin excepciones.

En cualquier caso, y sea cual sea el NIF de quien cobra la factura energética, Epyme seguirá trabajando para mejorar las condiciones de trabajo de los instaladores autorizados y sus empresas.

relación de empresas anunciantes

ARAMBURU GUZMÁN

ASEISA

ATECO BROKERS

CASA MÁRQUEZ

CHROMAGEN

ENDESA

EUNEA

GAS NATURAL

GENERAL CABLE

JUNKERS

NEXANS

PHILIPS

SIMÓN



PUBLICACIÓN TRIMESTRAL
TERCER TRIMESTRE 2005

Edita:
Asociación Provincial de
Empresas Instaladoras de Sevilla

Isla de la Cartuja
C/ Américo Vespucio, 25
41092 SEVILLA

Horario de atención al público:
lunes a viernes de 9:00 a 14:00
y de 17:00 a 20:00 horas.
Julio y Agosto de 8:00 a 15:00

Teléfono 954 467 064
Fax 954 467 074

www.epyme.es

informa@epyme.org
gabinete.formación@epyme.org
gabinete.prensa@epyme.org
gabinete.juridico@epyme.org
gabinete.tecnico@epyme.org

Coordinación General
Francisco Pérez Cutiño

Redacción y Fotografía
Miguel Ruiz Poo

Consejo de Redacción
Gerardo Parejo Valencia
Manuel de Elías Rodríguez

Impresión: SERVIGRAF

Depósito Legal: SE-640-93

Revista de difusión gratuita
La Revista Epyme es una publicación plural, los artículos y/o comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de sus autores y/o colaboradores y son responsabilidad de los mismos.



Tema de portada



10 El mes de octubre es más de congresos. Las dos federaciones nacionales a las que pertenece Epyme celebran sus encuentros anuales en estas fechas, y con toda seguridad no han podido elegir mejor marco

para las mismas. Del 10 al 11 de octubre se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria el XII Congreso de Fenie, y del 20 al 21 en Roquetas de Mar, Almería, el XVI Congreso Internacional de Conaif.

8 Epyme ha aportado más del 80% de las alegaciones al Proyecto de Reglamento de Líneas Eléctricas en Alta Tensión que Fenie ha hecho entrega al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El trabajo de los asociados y el Gabinete Técnico de la Asociación tendrá así, sin lugar a dudas, su plasmación en el texto definitivo.





14 Los asociados de Epyme mejorarán su formación en gestión empresarial con el Programa Ser Empresario diseñado por Schneider Electric. La jornada de presentación del programa,

que tuvo lugar el pasado 20 de septiembre colmó todas las expectativas y más de cien profesionales comenzarán este programa de formación durante el mes de octubre.

16 Epyme entrevistó a Juan Francisco Senín Luján, director de el Instituto de Enseñanza Secundaria Atenea, en Mairena del Aljarafe, uno de los centros de la provincia especializados en la

formación de instaladores en la rama de electricidad. Senín nos desveló que sus alumnos tienen una inserción laboral efectiva en dos años superior al 80%.



18 El pasado día 24 de junio de 2005 se publicó en el B.O.J.A. el Decreto 149/2005 de 14 de junio de 2005 por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido, desarrollado

posteriormente por la Orden de 21 de julio de 2005, que ha venido a establecer los requisitos definitivos de las contrataciones con carácter indefinido.

En este número

• Servicios de la Asociación 4	• Formación 36
• Instalaciones de Energía Solar .18	• Agencia Andaluza de la Energía 39
• Calidad Aenor 20	• Prosol 42
• Legalización de instalaciones 22	• Agenda 52
• Biomasa 24	• Biblioteca 60
• Plan de Energías Renovables .. 28	• Librería 64

EPYME es miembro de FENIE-CONAIF-FAPIE-FRAEF-Círculo de Empresarios Cartuja 93-PYMES Andalucía y ATEAN

Gabinete Jurídico

Ofrece servicios de Asesoramiento y Asistencia Jurídica a las empresas, incidentes y problemática diversa surgida en los campos Penal, Fiscal, Laboral, Civil, Mercantil y Administrativo.

Gestión contable con las propias consecuencias o derivaciones Fiscales. Elaboración de Contratos, Nóminas y Boletines de Cobro a la Seguridad Social.

Asesoría Jurídica

Servicio GRATUITO para todos nuestros asociados de asesoramiento sobre cualquier duda y problema que pueda surgirle.

Horario de tarde, de lunes a viernes, a partir de las 17:30 hasta las 20:00 horas.

Dirección: Isla de la Cartuja, C/ Américo Vespucio, 45. Sede de Epyme, 2º Planta.

Tfno: 954 461 220

Gabinete Técnico

Acuerdo para gestionar las actividades técnicas de nuestros asociados. Con este acuerdo ampliamos el abanico de actividades del Gabinete Técnico con la puesta en marcha de servicios como pueden ser: asesoramiento sobre normativas y reglamentación industrial, tramitación y ejecución de nuevas instalaciones, traslados y ampliaciones industriales, etc.

Asesoría Técnica

Servicio GRATUITO para nuestros asociados de resolución de todas aquellas dudas relacionadas con la interpretación de Reglamentos y Normativas, así como cualquier problema derivado de nuestra relación con las Compañías Suministradoras y las distintas Administraciones Públicas.

Las consultas podrán realizarse en horario de oficina.

Gabinete de Seguros

Ofrece asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales, así como la tramitación de Sinistros. En condiciones especiales para los asociados, oferta los siguientes seguros:

*Automóviles - Accidentes para autónomos
Salud - Hogar - Negocio*

Además, los concertados muy especialmente por EPYME para todos los aso-

ciados que los deseen y que son:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Vida y Accidentes para empleados según Convenio

Asesoría en seguros

Servicio GRATUITO de consultas y dudas en cualquier asunto relacionado con pólizas de Seguros Generales y Sinistros.

Tanto el Gabinete como la Asesoría, son fruto del acuerdo con ATECO BROKERS ASOCIADOS S.L. Correduría de Seguros.

Atención en EPYME de Lunes a Viernes por las mañanas. Tel. 954 46 76 76 E-mail: ateco@epyme.org

Despacho: Avda. Diego Martínez Barrio, 1 - 4º A.

Tel.: 954 23 10 11 Fax: 954 23 95 55

Email: ateco@atecobrokers.com

Admón. y Cías. Suministradoras

La asociación se encarga de gestionar y resolver todos los problemas que le surjan a los asociados en relación con las distintas Administraciones Públicas y las Compañías Suministradoras.

Riesgos laborales

Acuerdo con PRELAB y FREMAP para la implantación y gestión de un sistema de prevención que dé cumplimiento a lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Acuerdo con SEVILAB para la implantación de un sistema de vigilancia de la salud.

Telecomunicaciones

Gestión y tramitación de la documentación necesaria para la inscripción en el Registro de Empresas de Telecomunicaciones en el Ministerio de Fomento

Documentación en Industria

Gestionamos de forma GRATUITA la siguiente documentación:

- Obtención/renovación del D.C.E.
- Obtención/renovación del carné de instalador autorizado
- Inscripción y modificaciones en el Registro Industrial
- Entrega y Recogida en Industria de boletines de electricidad y fontanería.
- Tramitación de Certificados de No Sanción, cambios de titularidad, etc.
- Matrícula en exámenes de instaladores autorizados.

Denuncias

Tramitamos todo tipo de denuncias sobre intrusismo y venta de boletines. Ya funciona un gabinete que tramita las denuncias y realiza un seguimiento hasta la obtención de resultados ante la Administración Pública y las empresas suministradoras.

Librería y biblioteca

Disponemos de una amplia librería en la que podrán comprar los libros que necesiten con un 20% de descuento para los asociados que adquieran libros de CONAIF y un 10% para el resto de libros.

También ponemos a disposición de nuestros asociados un nuevo servicio de préstamos de libros de nuestra biblioteca por un período máximo de 15 días.

Charlas y jornadas técnicas

Organización de jornadas de información y actualización técnica y comercial ofrecidas por fabricantes, compañías suministradoras y la administración en todos los sectores de las instalaciones.

Centro de Formación

Organización de diferentes cursos para la obtención del carné de instalador autorizado y de formación continua para empleados y desempleados subvencionados por la Junta de Andalucía y el FORCEM.

Acuerdo con Lagomar Travel

Esta agencia de viajes ofrece una serie de descuentos en viajes y hoteles a los asociados de Epyme.

Tlfs: 954 216 984 - 954 222 437

Recogida de Boletines

Sigue en marcha el servicio de la Asociación para retirar de Industria los talonarios de boletines.

El asociado cumplimenta con el sello de su empresa el impreso de tasas disponible en la sede de la Asociación, y nosotros lo abonamos en el banco, retiramos en Industria el talonario, y lo entregamos al asociado.

El precio del talonario en Industria es de 3.31 euros, pudiéndose retirar hasta tres talonarios cada vez. El precio del servicio es de 3 euros.

Reflexiones sobre la disparidad de criterios y retrasos en Industria

Las empresas instaladoras de Epyme ya hace tiempo que están cansadas del problema de la disparidad de criterios en la Delegación de Industria de Sevilla, y entre las distintas delegaciones provinciales de Andalucía. Y Epyme, que ha hecho de medidora en estos problemas por diferentes vías y en innumerables ocasiones, también comienza a estar cansada. Ante esta situación, y lejos de arrojar la toalla, a continuación vamos a publicar algunas reflexiones sobre los problemas diarios que causa esta disparidad de criterios y el consiguiente perjuicio que se produce para las empresas instaladoras, y en general, para la industria y el desarrollo económico de Andalucía.



En primer lugar, hay que aclarar que cuando hablamos de disparidad de criterios, estamos hablando de un cúmulo de situaciones que tienen un denominador común: se acaba mareando al instalador o persona que va a hacer las gestiones en Industria.

Quizás también haga falta recordar que detrás de cada uno de estos casos hay pérdida de tiempo y de dinero por parte del titular de la instalación y/o del instalador; deterioro de la imagen del instalador frente a su cliente, y deterioro de la imagen de Epyme ante sus asociados.

Y ahora, vayamos a algunos ejemplos de problemas concretos:

- Rotación del personal.

Estamos de acuerdo en que esto es algo inevitable, hoy por hoy, en la Administración, pero quizás se podrían limitar las consecuencias si antes de irse un funcionario entrase el nuevo y estuviera un tiempo con el que se va a ir, para ir acoplándose a lo que ya hay establecido, y no llegar y establecer una sistemática diferente para que el resto se acople a ella.

- Falta de comunicación interna.

Se aprecia falta de comunicación entre personas que realizan un mismo trabajo y como consecuencia se dan situaciones en las que un día una persona te dice una cosa y mañana otra persona sentada en el mismo lugar te dice otra.

- Falta de comunicación externa.

Cuando se produce un cambio de criterio dentro de la Delegación no se comunica a los interesados o mejor dicho, se comunica en el momento de rechazarles la documentación. No se cuenta con el apoyo que les ofrecen las Asociaciones, que podemos llegar a muchas personas mediante circulares.

- **Pasar la pelota.** En ocasiones cuando no se sabe algo se rechaza o se le da trámite por registro para que el técnico de baja tensión lo revise con más detenimiento, pero esa no es la solución puesto que el trámite por registro es muy lento y si a priori no se contaba con él puede perjudicar bastante.

- **Falta de transparencia.** Las tablas que manejan los funciona-

rios en industria son "de uso interno", con lo cual si uno vive en Pruna y quiere legalizar una instalación deberá hacer dos viajes a Sevilla, uno para informarse de los papeles necesarios y otro para traerlos rellenos y firmados. Esos documentos deberían ser públicos y accesibles vía web, lo que permitiría que pudieran ser actualizados al momento y consultados por cualquiera desde cualquier sitio.

- Adaptación al nuevo REBT.

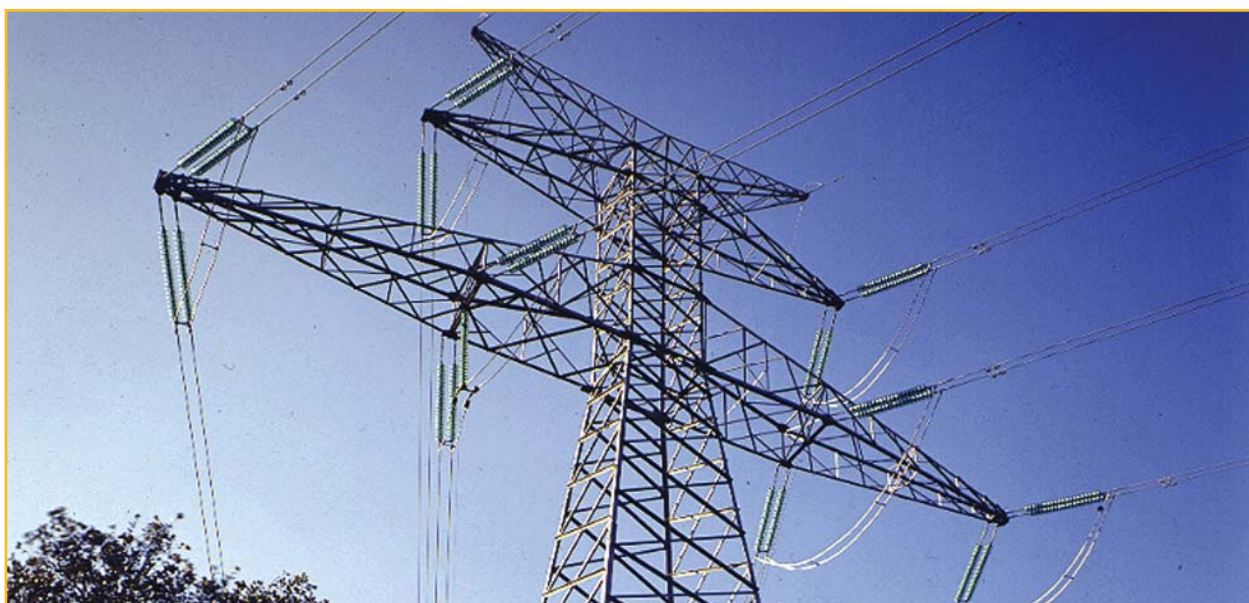
Hay delegaciones, como la de Córdoba, en las que todas las empresas están adaptadas al nuevo REBT, y otras en las que no, con lo que hay empresas de otras provincias aún no adaptadas al nuevo reglamento que no pueden trabajar allí.

- Certificados de no sanción.

Es absurdo que una empresa tenga que demostrar en cada Delegación Provincial de la misma Comunidad Autónoma que no está sancionada, cuando podría existir un registro común de empresas sancionadas para toda Andalucía.

El nuevo reglamento de alta tensión entra en su recta final

El el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio remitió una copia del Proyecto de Reglamento de Líneas Eléctricas en Alta Tensión a diversas entidades, entre ellas, Fenie, con el propósito de dar a conocer dicho texto y ofrecer la posibilidad de presentar comentarios o propuestas de enmiendas al mismo. A continuación, la Federación convocó a todas las asociaciones a participar en la elaboración de un documento de enmiendas, tarea en la que Epyme se ha involucrado hasta tal punto de aportar la mayoría de las enmiendas presentadas.



Líneas de Alta Tensión de 380KV

Las propuestas de enmienda al Proyecto de Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión podían ser presentadas ante el Ministerio hasta el 30 de septiembre. Epyme respondió, dando a conocer el proyecto desde su página web y convocando a sus asociados a una jornada, celebrada el 7 de septiembre en la sede de la Asociación. En esta jornada se expusieron y debatieron las propuestas de todos los asistentes y se fijó como plazo hasta el 16 de septiembre para remitir al gabinete técnico los posibles comentarios, vía e-mail.

Una vez recopilada toda la información, el gabinete técnico elaboró un documento de 8 páginas, en las que se presentaban 17 puntos con los que no se estaba de acuerdo, dando en cada uno de ellos los motivos y posibles alternativas.

El proyecto

El futuro Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión viene a sustituir al vigente Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (aprobado por el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre) acogiendo tanto las líneas aéreas como subterráneas. Hay que

tener en cuenta que el marco técnico en que se promulgó ese Reglamento ha variado considerablemente, con la introducción de nuevos materiales, técnicas, procedimientos y necesidades sociales.

Según lo que se desprende del proyecto, el nuevo Reglamento y sus ITCs, establecerán unas prescripciones que deben tener la consideración de mínimos, de acuerdo con el estado de la técnica, pero admite ejecuciones distintas de las previstas siempre que ofrezcan niveles de seguridad que puedan considerarse, al menos equivalentes.

Otra de las novedades introducidas es que el texto hace referencia a normas relativas a diseño de materiales y equipos.

Por otra parte, y según se desprende del texto en el que actualmente se está trabajando, las empresas de transporte y distribución de energía eléctrica se responsabilizarán de la ejecución, mantenimiento y verificación de las líneas de su propiedad. Para el resto de líneas se introducen las figuras de Instalador y Empresa Instaladora Autorizada, que hasta ahora no habían sido reguladas, estableciendo 4 categorías según se pretenda ejecutar líneas aéreas o subterráneas inferiores o superiores a 66KV.

Asimismo, se exigirá que el titular contrate el mantenimiento de la línea, a fin de garantizar el debido estado de conserva-

ción y funcionamiento de la misma.

El proyecto prevé la inspección inicial de las instalaciones, y también periódica (cada 3 años como mínimo) a través de Organismos de Control.

Propuesta de enmiendas

El documento de enmiendas ha sido elaborado por Fenie en una reunión celebrada el día 19 de septiembre en la sede de la federación, por parte de la comisión técnica de la que forma parte Epyme.

Entre otras objeciones podemos destacar:

-El establecimiento de 2 categorías de carné, una para líneas de hasta 66 kV y otra para más de 66kV, en vez de 4 categorías.

-Suprimir las inspecciones iniciales realizadas por Organismos de Control.

-Acceso o difusión gratuito de las normas UNE de obligado cumplimiento, a las que se hace referencia.

-Presentación de un certificado de existencia de contrato de mantenimiento, en vez del contrato propiamente dicho.

-Eliminar la obligación de realizar un curso de 200 horas a personas con experiencia acreditada por vida laboral.

-Eliminar la obligación a las empresas de tener implantados sistemas de calidad, seguridad y de gestión medioambiental.

-Cambiar las dimensiones del local requerido, de 100m2 a 25m2 al igual que en baja tensión.

El documento completo puede bajarse de la página web de Epyme (www.epyme.es).

Gabinete Técnico de Epyme



ATECO

ATECO BROKERS ASOCIADOS, S.L.

CORREDURÍA DE SEGUROS

Registro Dirección General de Seguros J-0435
Contratado Seguro de Responsabilidad Civil, según Ley

Avenida Diego Martínez Barrio, 1, 4º A
Teléfono 95 423 10 11 Fax 95 423 95 55
41013 SEVILLA ateco@atecobrokers.com

ASESORAMIENTO PROFESIONAL E INDEPENDIENTE EN SEGUROS GENERALES

Algunos seguros que ofrece ATECO:

- Todo Riesgo Montaje y Construcción
- Decenal y Trienal de Daños (L.O.E)
- Rotura de Maquinaria / Energía Solar
- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil de Empresas
- Responsabilidad Civil de Administradores
- Negocios (naves y locales)
- Accidentes y baja laboral Autónomos
- Salud / Medicina Privada

EPYME viene confiando en ATECO desde 1996 para el asesoramiento en la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y de Accidentes de Convenio de sus asociados

Atención en EPYME de Lunes a Viernes por las mañanas. Tel. 954 46 76 76 e-mail: ateco@epyme.org

Todas las miradas del sector se centran en el XII Congreso de Fenie

Fenie se prepara para la celebración de su XII Congreso, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria. El evento pretende seguir con la evolución en el número de asistentes y expositores que viene experimentando en los últimos años.

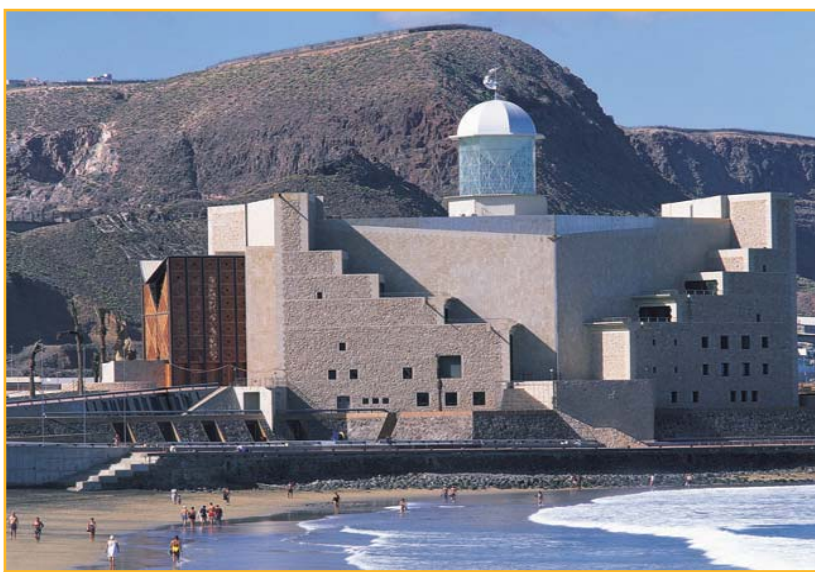
Antes del inicio del XII Congreso de FENIE, en Las Palmas de Gran Canaria, el Programa de Actividades se perfila como un recorrido exhaustivo por la actualidad que rodea al mundo de la instalación eléctrica.

Las inspecciones obligatorias, la nueva normativa de residuos, las telecomunicaciones, con la Televisión Digital Terrestre a la cabeza o la certificación de instalaciones domóticas son algunos de los asuntos que ocuparán las jornadas de trabajo.

Resaltan también otros temas de interés empresarial, como la gestión de las empresas familiares o la Guía de Calidad en las empresas instaladoras.

Durante dos jornadas, en concreto los días 10 y 11 de octubre, los profesionales de la instalación eléctrica ocuparán la Sala Sinfónica del Palacio de Congresos y Auditorio Alfredo Kraus.

El programa abarca ponencias y mesas redondas, incluye la participación de los directores generales de Industria de las diferentes comunidades autónomas y será inaugurado por María Luisa Tejedor, Consejera de Industria del Gobierno Canario, mientras que de la clausura se ocupará José Manuel Soria, Presidente del Cabildo de Canarias.



El Auditorio Alfredo Kraus ofrecerá a los asistentes todas las comodidades necesarias

El Congreso es el encuentro más importante del colectivo de instaladores eléctricos y de telecomunicaciones a nivel nacional, que sirve como foro de debate y discusión de las cuestiones de actualidad que interesan a los profesionales y es reflejo de la situación del sector instalador.

Antecedentes

Hasta la Novena Edición, la celebración del Congreso tenía lugar en Madrid, coincidiendo con el Salón de Material Eléctrico, Matelec, pero desde 2002 se convirtió en un evento itinerante.

Sevilla sentó un precedente, ya que fue la ciudad elegida para celebrar la X Edición, que obtuvo una repercusión muy superior a la de las precedentes, así

como un nivel de asistencia y colaboración mayor por parte del propio colectivo y de otras entidades del sector eléctrico.

Santiago de Compostela acogió la edición de 2004, que sirvió para refrendar ese éxito y proyectar la dimensión de la Federación a cotas más altas. En Santiago, se congregaron casi 400 congresistas y las conclusiones más destacadas consistieron en: Unificar los criterios técnicos entre las empresas instaladoras y los distintos estamentos que participan en el sector; promover la gestión telemática unificada para la puesta en marcha de las instalaciones; y en el ámbito de las telecomunicaciones, acercar posiciones entre la Secretaría de Estado y la Federación en función de la buena disposición manifestada entre las partes.

AVANCE DEL PROGRAMA DEL XII CONGRESO NACIONAL DE FENIE**Lunes 10 de Octubre**

10:00 - 10:30. Apertura e inauguración a cargo de D^a. Maria Luisa Tejedor. Consejera de Industria

10:30 - 11:15. Ponencia: CAMBIO GENERACIONAL EN LA EMPRESA.

- Alfonso Campoamor. Licenciado en Ciencias Políticas y MBA en Dirección y Administración de Empresas
- Moderador: Enrique del Valle. Vicepresidente Primero de FENIE

11.15-12.00. CÓDIGO DE PRÁCTICAS DE SMARTHOUSE. Luc Baranger. Coordinador Grupo Instalaciones del Proyecto SMARTHOUSE II (CENELEC)

13:00 - 14:30. Ponencia: LA ERA DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT).

- Javier Sánchez (AETIC)
- Ricardo Alvaríño. Subdirector General SETSI.
- Moderador: Jose Manuel Cabiellés. Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones de FENIE

16:00 - 18:00. Mesa Redonda: RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. Intervención de:

- José M^a Soria. Director General Ambilamp
- Representante del Ministerio de Medio Ambiente
- Representante del Cabildo de Canarias
- Moderador: José Juan Sánchez Tinoco. Presidente de la Comisión Técnica

Martes 11 de Octubre

10:00 - 12:00. Mesa Redonda: OBLIGATORIEDAD DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES.

- Ilmo. Sr. D. Javier Navarro Espada. Dtor. General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón.
- Ilmo. Sr. D. Juan Casado Canales. Dtor. General de Industria e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Castilla y León.
- Ilmo. Sr. D. Alfonso Perianes Valle. Dtor. General de Ordenación Industrial, Energía, Y minas de la Comunidad de Extremadura.
- Ilmo. Sr. D. Horacio Sánchez Navarro. Dtor. General de Industria, Energía Y Minas de la Comunidad de Murcia.
- Ilmo. Sr. D. Txaber Lezamiz Conde. Dtor. General de Energía del Departamento de Industria del Gobierno Vasco.
- Ilmo Sr. D. Antonio Cejalvo Lapeña. Dtor. General de Energía e Industria de la Comunidad Valenciana.
- D. Jose Antopnio Ayesa Usabianga. Dtor. Del Servicio de Seguridad Industrial del Departamento de Industria del Gobierno de Navarra
- D. Mateu Ferrer Serra. Jefe de la Sección de Baja Tensión del Dirección General del Govern de les Illes Balears.
- Miguel Rodríguez. Asorco (Asociación de Organismos de Control)
- Moderador: Romualdo Arias Blanco. Presidente de FENIE

12:00 - 12:30. Pausa - café y visita a los stands.

12:30 - 13:00. Presentación de: LA CERTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DOMÓTICAS DE AENOR

- Teófilo de Frutos Herrero. Miembro del Comité 030 de Certificación de AENOR
- José Manuel Rodríguez. Presidente Comisión Técnica de CEDOM. Miembro del Comité 030 de Certificación de AENOR.

13:00 - 13:30. LA GUÍA DE LA CALIDAD PARA LA EMPRESA INSTALADORA

- Jaime Fontanals. Director de Certificación de Sistemas de AENOR
- Enrique del Valle. Vicepresidente Primero de FENIE
- Lino Cobas. Director de Delegación Serviguide

13:30 - 14:00. Conclusiones del Congreso.

14:00 - 14:30. Clausura del XII Congreso de FENIE a cargo de D. José Manuel Soria. Presidente del Cabildo

Conaif pone a punto su XVI congreso en Almería

La Confederación Nacional de Empresas Instaladoras prepara los últimos detalles para la celebración de su Congreso anual. Con 15 ediciones a sus espaldas el Congreso de Conaif se ha convertido en un clásico dentro del sector. En esta ocasión la cita será en Almería el 20 y 21 de octubre.

Empresas instaladoras, compañías energéticas, fabricantes, almacenistas, técnicos y representantes de la Administración, entre otros, se darán cita el próximo mes de octubre en Almería, en la celebración del XVI Congreso de Conaif.

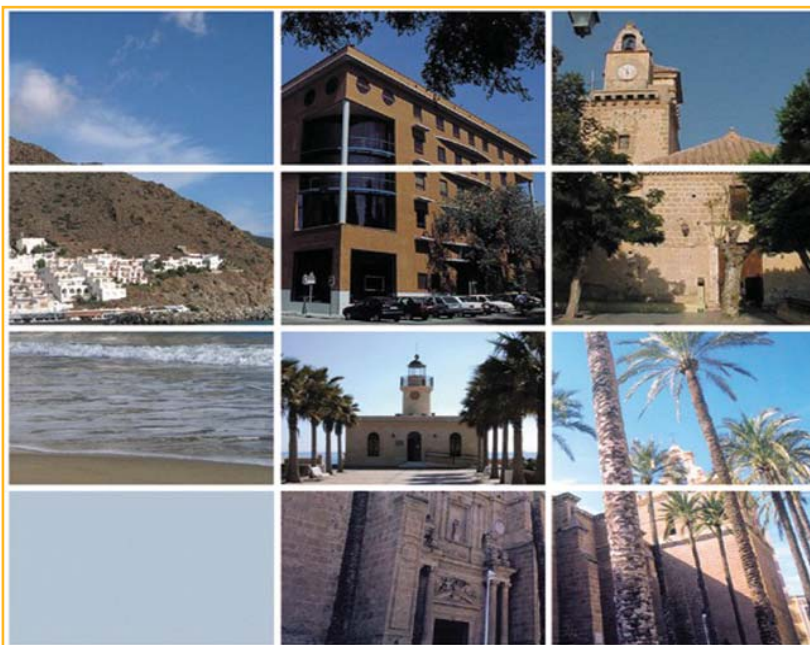
La Confederación Nacional de Empresas Instaladoras organiza el evento en colaboración con la Asociación que la representa en Almería (ASINAL).

Asimismo, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Junta de Andalucía a través de su Dirección General de Industria apoyarán el congreso.

El jueves 20 de octubre de 2005 dará comienzo la decimosexta edición del Congreso internacional de Conaif para las Instalaciones y la Energía en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar.

Durante dos días Almería será el centro de todas las miradas nacionales e internacionales. Según los organizadores el objetivo principal del congreso es el de servir de punto de encuentro entre las empresas instaladoras y el resto de los agentes que participan en el sector de las instalaciones, especialmente aquellos que operan en el entorno empresarial y energético.

Al evento asistirán reputados



Roquetas del Mar ha sido elegida como el escenario del XVI Congreso

profesionales, expertos todos ellos en las materias que serán objeto de análisis, por lo que las ponencias y debates serán exhaustivos.

Temas

Energías renovables, el Código Técnico, climatización, gas y las novedades legislativas con especial incidencia en la actividad de las empresas instaladoras, serán algunos de los temas, junto con otros de igual relevancia, sobre los que girará este Congreso al que las quince ediciones celebradas hasta el momento han convertido en un clásico dentro del sector de las instalaciones.

Por otra parte, aproximadamente 40 empresas fabricantes del sector y de servicios orientados hacia la empresa acudirán como expositoras a la exposición representativa que acompañará al Congreso durante los días de celebración.

Estarán ubicadas en la primera y segunda planta del Palacio de Congresos de Roquetas de Mar, en un recinto circundante al auditorio donde se desarrollarán las ponencias programadas que ya ha completado el 100% de su capacidad.

Existe además, un programa de actividades paralelas que consta de las siguientes actividades:

- El 20 de octubre, primer día de Congreso, Gas Natural, sdg, S.A. ofrecerá un cóctel de bienvenida a los congresistas en el Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar.
- El día siguiente, 21 de octubre, se servirá un almuerzo de trabajo por cortesía de Repsol Butano en el Gran Hotel de Almería (Avda. Reina Regente, número 8).

Cena de Gala

El mismo día 21 por la noche, como cierre del Congreso, tendrá lugar una cena de gala en "La Carpa" de Roquetas de Mar (Plaza de Malta s/n - Urb. Las Salinas) cuyo espectáculo, patrocinado por Baxi Roca Calefacción, incluirá la actuación de "Helena Bianco y Los Mismos".

Cabe destacar que en esta edición del Congreso de Conaif, los primeros 500 congresistas que se acrediten serán obsequiados con un lote de regalo de productos de la Biblioteca Conaif, valorado en más de 150 euros, consistente en:

- Manual de instalaciones receptoras (mir). gas natural sdg.
- 1 CD curso multimedia para instaladores de gas.
- 1 CD curso multimedia para instaladores de calefacción.
- Monografía del gas III.
- Condiciones climáticas para proyectos de calefacción.
- Mi-ip03 instalaciones petrolíferas de almacenamiento para su consumo en la propia instalación / mi-ip04 instalaciones petrolíferas para suministro a vehículos.
- Manual de soldadores de polietileno con soldadura por electrofusión.

PROGRAMA DEL XVI CONGRESO DE CONAIF

jueves mañana

- 10:30 h. Recepción y registro de congresistas
- 11.30. h. Inauguración a cargo del excmo. sr. d. Manuel Chaves González. presidente de la junta de andalucía *
- 12:00. h. Proyecto Código Técnico de la Edificación. Ponente: Francisco Javier de las Nieves López (Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la junta de Andalucía)
- Ejemplos de proyectos en el ámbito de la refrigeración por medios alternativos. Ponente: Antonio Cambil Jiménez (ingeniero técnico industrial, gerente de sistemas de calor, s.l.)
- Mercado domestico de la climatizacion en España. Papel a desempeñar por las empresas instaladoras. Ponente: Pedro Ruiz. Director General Carrier España

jueves tarde

- 17.00 h. Proyecto de reglamento para las instalaciones térmicas en edificios, un nuevo reto por la eficiencia y la sostenibilidad. Ponentes: Manuel Acosta. Presidente de Atecyr; Angel Sánchez de Vera. Vicepresidente de Atecyr.
- La energía solar y el gas como energía complementaria para el calentamiento del agua, sistemas y equipos. Ponente: Salvador Solsona Cortadellas. Jefe dpto. Técnico Baxi Roca Calefacción, s.l.
- Elementos esenciales en la gestión de una empresa instaladora. Ponente: Overlap.
- 20.30 h. Cóctel de bienvenida ofrecido por gas natural sdg, s.a. en el castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar.

viernes mañana

- 11:00 h. Mesa redonda: La estrategia comercial de las empresas comercializadoras. Alianzas y red de colaboradores. Ponentes: gns: Sergi Aranda Moreno. Director de negocios minoristas liberalizados de gas natural distribucion. Union fenosa comercial: Alfonso González de Heredia. Director general de Union Fenosa Comercial s.a. Iberdrola: Salvador Font Stany. Director general comercial de Iberdrola, s.a. Endesa: Javier Uriarte Monereo. Director general de comercialización de endesa. Naturgas energia: Juan Ramón Arraibi Dañobeitia. Director general de naturgas comercializadora s.a.
- 12:30 h. Los planes de expansion de gas natural sdg. Ponente: Joan Saurina. Director general negocios minoristas de gas natural .
- El mercado del GLP en España. Ponente: Ramón de Luis . Presidente de Repsol Butano.
- 14:30 h. Almuerzo de trabajo por cortesía de repsol butano en el gran hotel de almería (avda. reina regente, 8 - almería)

viernes tarde

- 17:00 h. Mesa redonda: Materiales para las instalaciones. Ponentes ctc-004, dow chemical iberica, s.l., cedic, italsan, s.l.
- 17.30 h. "Distribuciones conaif" una empresa de los instaladores para los instaladores. Ponentes: Nicolás Amigo Elizalde: Socio de honor de conaif. Angel Olivar Sánchez. Presidente de Conaif.
- Energías renovables. marco normativo para la instalación en nueva edificación de energía solar térmica y fotovoltaica. Ponente: Jesús Nieto González. Director General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.
- 18:30 h Clausura Oficial a cargo de Jesús Nieto González. Director General de Industria, Energía y Minas.

Los asociados de epyme mejorarán su formación en gestión empresarial

El Programa Ser Empresario diseñado por Schneider Electric ha tenido una gran acogida entre los instaladores de Epyme, y más de un centenar comenzarán este programa de formación durante los próximos meses. La jornada de presentación del programa, que tuvo lugar el pasado 20 de septiembre en el Hotel Barceló Renacimiento, colmó todas las expectativas que se habían creado en torno al inicio de estos cursos y la gran mayoría de los asistentes realizaron su inscripción al final de la misma.

¿Quieres ser instalador o empresario? Esta es la pregunta que Schneider está lanzando a las pequeñas empresas instaladoras y a los autónomos, y ha quedado claro que los asociados de Epyme que aún no lo son, quieren ser empresarios.

Esta es una percepción que en Epyme se tenía desde hace mucho tiempo, ya que la Asociación ha sido testigo de primera mano de cómo ha aumentado la demanda de cursos de formación, no sólo técnicos, sino también de gestión, por parte de los instaladores.

Pero en cualquier caso, no cabe duda de que el Programa Ser Empresario viene a llenar un espacio que hasta ahora se encontraba vacío en la oferta de formación de Epyme, y es por ello que la Asociación se ha aliado con Schneider Electric para que este programa sea accesible al mayor número de empresas posible.

Jornada de presentación

Tal como dijo Gerardo Parejo en la presentación, Schneider es una empresa que siempre se ha preocupado por facilitar el trabajo de los instaladores, y prueba de ello es la financiación del Manual de la Instalación Eléctrica que edita Fapie, y además de colaborar con Epyme en los actos de 25 aniversario y asamblea anual.



Más de cien empresas acudieron a la presentación del Programa Ser Empresario

En esta presentación, Javier Fonseca, delegado de Schneider en Sevilla dio la enhorabuena a todos los asistentes por la decisión de querer mejorar su formación, y dijo que las 60 personas que en la provincia trabajan para el grupo Schneider están a disposición de los asociados de Epyme para lo que necesiten.

A continuación, Juan José Catalán, gerente de clientela de Schneider Electric, destacó el gran poder de convocatoria de Epyme e invitó a todos los asistentes a adentrarse en la aventura empresarial. Tal como explicó a los instaladores asistentes, Schneider lleva años tra-

bajando en la formación de instaladores eléctricos, y ya en julio de 2004 publicó el *Manual de autoformación de gestión y administración de pymes*, que será la base del Programa Ser Empresario.

Catalán afirmó que el objetivo que Schneider se marca con este curso es que los alumnos queden satisfechos con la formación recibida, y quieran seguir profundizando en ella. Aclaró, a continuación, que se tratará de un programa compuesto por diferentes etapas que culminará con un Master en Gestión y Administración de Empresas Instaladoras.



La mesa de ponentes de la jornada

Por último intervino Gabriel Cepeda, que será el profesor y tutor de este primer curso, y que explicó a todos los presentes el programa y metodología del mismo, insistiendo en que se tratará de clases muy dinámicas y participativas.

Detalles del curso

El Curso Básico de Gestión y Administración de Empresas va dirigido a propietarios, gerentes o directivos de pequeñas y medianas empresas instaladoras, interesados en mejorar su gestión diaria.

Los objetivos del curso son: adquirir consciencia de que una buena gestión profesional ayuda a desarrollar los proyectos empresariales y que esta gestión profesional se adquiere mediante la experiencia y la formación; desarrollar una visión estratégica, para entender el negocio, detectar los cambios y tomar decisiones de una forma razonada, lógica, estructurada y creativa; y conocer, entender, mejorar e implementar las herramientas de trabajo idóneas para una buena gestión empresarial.

La duración del curso será de 24 horas, de 19 a 22 horas, todos los jueves de los meses de octubre y noviembre en la sede de Epyme. El precio del curso es de

PROGRAMA DEL CURSO BÁSICO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. Formas jurídicas de la empresa

- Empresario individual
- Sociedad limitada
- Sociedad anónima
- Otras formas jurídicas

2. Estrategia de la empresa

- Visión y misión de la empresa
- Calidad e innovación
- Clientes y proveedores
- Colaboradores
- Oportunidades y amenazas

3. Marketing y ventas

- Introducción al marketing
- Técnicas de venta I
- Técnicas de venta II

4. La contabilidad y la empresa

- La contabilidad
- El balance de situación. Activo y pasivo
- Gestión de stocks
- La cuenta de resultados. Ingresos y gastos
- Los márgenes obtenidos del trabajo y productividad de los operarios

5. Análisis y diagnóstico financiero

- Análisis de la situación financiera de la empresa
- Análisis de la situación económica de la empresa

- Fondos de maniobra
- Rentabilidad, autofinanciación, crecimiento y punto de equilibrio

6. Financiación y autofinanciación de la empresa

- Financiación espontánea y financiación bancaria
- Préstamos a corto plazo y cuentas de créditos
- El descuento comercial
- Préstamos personales e hipotecarios
- Leasing, renting, confirming, factoring y avales
- Cómo negociar con el banco
- Garantía y avales bancarios

7. Gestión de tesorería

- Gestión de cobros y pagos
- Excedente o déficit de tesorería. Gestión

8. Fiscalidad de la empresa

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)
- Impuesto de sociedades (IS)
- Impuesto sobre el valor añadido (IVA)

9. Otros aspectos de la gestión empresarial

- Presupuestos económicos
- Informática de gestión
- Organización interna

490 euros, aunque los asociados de Epyme pueden hacer uso de un vale descuento de 300 euros. Al final del curso se hará entrega de un diploma acreditativo y una tarjeta del Programa Ser Empresario.

Debido a la gran demanda, se preparan nuevos grupos para comenzar durante los meses de octubre y noviembre, y de cuyas fechas y días de clase se informará por vía telefónica a todos los inscritos.

“Los alumnos tienen una inserción laboral efectiva del 90% en dos años”

Juan Francisco Senín Luján es el director de el Instituto de Enseñanza Secundaria Atenea, en Mairena del Aljarafe, uno de los centros de la provincia especializados en la formación de instaladores en la rama de electricidad. En estas páginas recogemos una entrevista realizada recientemente en la que se confirma, entre otras cosas, las excelentes salidas laborales de los alumnos de estos ciclos.



Juan Francisco Senín junto a sus alumnos en un aula de prácticas

¿Qué características tiene este instituto y cuáles son las enseñanzas que imparte?

El IES Atenea es un centro de enseñanza secundaria con varios niveles educativos. Nuestro Instituto comenzó en el año 1989/90 con la rama profesional de electricidad-electrónica dentro de la enseñanza de la ley del 70. En el curso 1990/91 nos trasladamos al nuevo edificio construido por el Ayuntamiento de Mairena en colaboración con la administración.

En el 91/92 nos incorporamos al nuevo sistema educativo de la Ley 1/1990 LOGSE y actualmente tenemos las siguientes enseñanzas y niveles:

- Educación secundaria obligatoria: 9 grupos, 2 primeros, 3 segundos, 2 terceros y 2 cuartos.
- Bachillerato: 4 grupos de 1º y 3 de 2º.

Ramas profesionales:

- Familia de Electricidad y Electrónica*
- Ciclos Formativos de Grado

Medio de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas: 4 grupos

-Ciclos Formativos de Grado Superior de Instalaciones Electrotécnicas: 2 grupos

Familia de Hostelería y Turismo:

-Ciclo formativo de Grado Medio de Cocina: 2 grupos.

-Ciclo formativo de Grado Medio de Restaurante y Bar: 2 grupos.

-Ciclo Formativo de Grado Superior de Restauración: 2 grupos.

-Programa de Garantía Social de Ayudante de Cocina, preferentemente para disminuidos psíquicos: 1 grupo.

Como director del instituto ¿qué opinión tiene de las nuevas enseñanzas profesionales?

Las nuevas enseñanzas profesionales recogidas en la LOGSE han hecho que, no solo se prestigie y se adecuen a la demanda de las empresas, sino que la formación integral que obtienen los alumnos hace que lo pongamos en

una situación de partida idónea para la inserción laboral ventajosa con respecto a otras enseñanzas. Como profesor de formación profesional el contacto cercano con las empresas hacen que adecuemos nuestras programaciones a las necesidades del mercado laboral. Así pues creo que las enseñanzas profesionales son muy completas y necesarias en la actualidad.

¿Tienen los ciclos formativos de F.P. carácter terminal? ¿Qué le parece la configuración de los mismos, para llegar a alcanzar este objetivo?

Sí, su carácter terminal hacen que el alumno antes de terminar su formación en el centro conozca, mediante su formación en centros de trabajo, las empresas del sector para su inserción laboral. Esta formación está tutorizada por profesores del centro hacen que todas las actividades de las empresas sean conocidas por los alumnos.

Los ciclos formativos apuestan por la especialización, ¿es esto bueno, teniendo en cuenta la demanda del actual mercado laboral?

Las empresas actualmente se especializan en trabajos específicos. Pienso que todos los alumnos que están en formación deben tener una visión completa y no focalizada de su familia profesional y de su entorno laboral. Una vez conocida todas sus funciones podrá especializarse según las necesidades de la empresa.

¿Son los ciclos formativos dinámicos en función del mercado laboral?. Permiten su adecuación continua?

Por supuesto. Los institutos de enseñanza secundaria con ciclos profesionales reciclan sus enseñanzas en función de las demandas de las empresas del sector. Los profesores que imparten las clases, tienen el deber y el derecho de que la administración educativa los forme y los motive para su formación conociendo las nuevas tendencias y necesidades del mercado laboral.

¿Los centros están acondicionados y dotados con el último material que se utiliza en el mercado laboral?

No. Las últimas novedades no llegan a los institutos con la celeridad que deseáramos, así pues siempre vamos un poco retrasados con respecto a las últimas tecnologías, pero esto no es óbice para que nuestros alumnos conozcan y se inserten en el mercado laboral con las mayores garantías.

En este aspecto ¿cómo se logra la dotación de material para el centro?

Los presupuestos específicos para las ramas profesionales se dotan a través de la administración educativa. Además el centro, de sus presupuestos generales, libra una dotación para mejorar los materiales y adecuar las instalaciones a las demandas del sector. Las empresas

no participan en financiación alguna en los institutos

¿Cómo regula el instituto las prácticas de empresa?

Estas prácticas vienen reguladas por órdenes educativas y acuerdos de formación en centros de trabajo. Son prácticas obligatorias para todos los alumnos, a excepción del que certifica competencias profesionales. El centro nombra a varios profesores tutores para que estas prácticas sean seguidas adecuadamente y que la formación de nuestros alumnos sea lo más completa posible.

¿Le gustaría destacar alguna peculiaridad de su centro?

Como director sólo puedo y debo destacar la satisfacción profesional que me crea el dirigir una institución con tan magníficos profesionales y tan buenos alumnos que hacen que nuestra comunidad educativa esté muy valorada en nuestro entorno social.

Según su experiencia ¿Cuáles son las oportunidades laborales de los titulados de las enseñanzas de F.P.?

Los alumnos que terminan los ciclos formativos tienen una inserción laboral efectiva de más del 90% en un periodo no superior a dos años. Esto dice mucho de la formación recibida, de la demanda del sector y de las empresas colaboradoras de nuestro centro.

Está satisfecho de los espacios y dotaciones que tiene su centro?

No. Rotundamente no. Nuestro centro no cuenta con los espacios necesarios para la demanda escolar que tenemos. Necesitaríamos entre otras muchas infraestructuras, un gimnasio, al menos cuatro aulas, una sala de medios audiovisuales, nuevos vestuarios para los alumnos de hostelería y nuevas instalaciones para un bar-restaurante.

Es receptiva la administración educativa y el ayuntamiento de Mairena con sus demandas?

En cuestión de infraestructura, no. En lo que se refiere a demandas de necesidades didácticas y colaboración social, sí, son receptivas las administraciones.

Teniendo en cuenta que ya estamos inmersos en la segunda modernización de Andalucía, está su centro bien dotado en el terreno de las comunicaciones?

No. Nosotros no somos centros TIC de las Tecnologías para la Información y la Comunicación. No obstante, las ramas profesionales tienen una dotación de ordenadores razonables, el resto de niveles educativos no dispone de la mínima dotación de sistemas informáticos.

¿Ha tenido un impacto positivo la enseñanza profesional en el sector de las instalaciones?, cuáles son las relaciones de su centro con el sector empresarial, y más concretamente con el de las empresas instaladoras?

Sí, nuestros alumnos colaboran de forma efectiva con las empresas instaladoras, en concreto la rama de la familia profesional de electricidad-electrónica.

El Concurso provincial de jóvenes electricistas se celebró el pasado año en éste centro. ¿Cuáles son sus impresiones acerca de estos concursos, organizados por Epyme y apoyados por su institución?

Fue una experiencia positiva, nuestros alumnos se midieron, junto a otros alumnos de centros educativos y se cruzaron experiencias dentro de las instalaciones en las ramas profesionales de electricidad-electrónica. Nuestro centro siempre está dispuesto a colaborar con Epyme para la formación continua de los profesionales del sector y aportar nuestras experiencias y colaboración como se hizo en la I Muestra de Material Eléctrico, en un centro educativo en el año 2003.

Subvenciones para la creación de empleo

El pasado día 24 de junio de 2005 se publicó en el B.O.J.A. el Decreto 149/2005 de 14 de junio de 2005 por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido. Este Decreto ha sido desarrollado posteriormente por la Orden de 21 de julio de 2005, que ha venido a establecer los requisitos definitivos de las contrataciones con carácter indefinido.

Esta normativa viene a sustituir a la regulación anterior de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones por creación de empleo estable, que se venía aplicando desde el año 1997 y que se encontraba suspendida desde el pasado mes de agosto de 2004, a la espera de la publicación de la nueva normativa ahora realizada.

En la nueva regulación cabe destacar cuatro colectivos, por cuya contratación se tiene derecho a solicitar subvención. Los cuatro colectivos son los siguientes:

- Menores de 30 años.
- Mujeres.
- Parados de larga duración de más de 45 años de edad.
- Colectivos considerados más vulnerables (mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, ex reclusas, drogodependientes, etc...).

En cuanto a las cuantías de las subvenciones éstas rondan entre los 4.750,00 Euros y los 3.000,00 Euros dependiendo del nº de trabajadores de la empresa y el tipo de trabajador que se contrate con carácter indefinido.

La normativa creada distingue entre las empresas de más o menos de 250 trabajadores.

I.- EMPRESAS DE MENOS DE 250 TRABAJADORES.

Para las empresas de menos de 250 trabajadores se subven-

ciona tanto la contratación indefinida inicial como la transformación de un contrato de duración determinada en indefinida; sin embargo, hay que cumplir con la siguiente regla: es necesario que el contrato indefinido suponga un incremento de la plantilla indefinida de la empresa con respecto al mes anterior, así como que el 50% de la plantilla esté contratada con carácter indefinido.

A) CONTRATOS INICIALES CON CARÁCTER INDEFINIDO.

La contratación inicial se tiene que realizar a través de las ofertas genéricas de empleo realizadas a través de las oficinas de empleo del S.A.E. (Servicio Andaluz de Empleo) (antiguo I.N.E.M.); que seleccionará para su presentación a la entidad empleadora a las personas candidatas demandantes de empleo, que el S.A.E. entienda que se ajusta al perfil solicitado por la empresa. Sin embargo, es necesario que las personas seleccionadas hayan participado en cualquiera de los programas para la inserción laboral establecidos en la Orden de 22 de enero de 2004, que consiste esencialmente en un Programa de Orientación Profesional.

Es decir, no se puede realizar la contratación con el trabajador que desee la empresa, sino que es necesario realizar una oferta

genérica al S.A.E., donde la empresa no puede dar los datos de un trabajador en concreto, sino que se tiene que limitar a los que hayan participado en esos programas de inserción laboral, lo que sin duda limita mucho la posibilidad de realizar una contratación indefinida sobre un trabajador que sea interesante para la empresa y que permita percibir una subvención de la Administración.

B) TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA EN INDEFINIDOS.

En este supuesto al referirse a un trabajador que ya forma parte de la empresa, no es necesario que el trabajador provenga de los itinerarios de inserción anteriormente reseñados; sin embargo, contamos con una nueva problemática.

La normativa exige que cada Convenio Colectivo en particular contemple la posibilidad de formalizar transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos.

En el caso que nos ocupa, a la amplia mayoría de los socios de Epyme le es de aplicación el Convenio Colectivo del Metal, publicado en el B.O.P. de Sevilla del día 31 de julio de 2003, que la única referencia que realiza a esta posibilidad la podemos observar en su art. 11.2, donde se aconseja a las empresas estu-

diar formulas que faciliten que trabajadores con contratos temporales consigan la condición de trabajadores indefinidos.

Teniendo en cuenta que el Convenio Colectivo se publicó el día 31 de julio de 2003, es decir, dos años antes que entrase en vigor la nueva normativa, y que difícilmente el Convenio se puede adelantar a una norma que se publica dos años después, podemos interpretar que esa remisión que realiza el art. 11.2 del Convenio es suficiente para entender que las empresas del Convenio Colectivo del Metal tienen derecho a solicitar la subvención por transformación de contratos de duración determinada en indefinidos; en todo caso, esto no deja de ser una interpretación, que puede no ser compartida por los servicios jurídicos de la Consejería, por lo que habrá que esperar a que se estudien las primeras solicitudes realizadas por estas empresas para conocer los criterios de la Consejería.

I.- EMPRESAS DE MÁS DE 250 TRABAJADORES.

A.- CONTRATOS INICIALES CON CARÁCTER INDEFINIDO.

Para las empresas de más de 250 trabajadores se exige la firma de un "contrato programa" con la Consejería de Empleo con una duración máxima de tres años, cuyo objetivo final es reducir la temporalidad de la empresa en un 50 %, o bien conseguir que la plantilla indefinida de la empresa alcance el 80 % del personal contratado.

B) TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA EN INDEFINIDOS.

Para estas empresas se elimina la posibilidad de solicitar sub-



vención por la transformación de un contrato de duración determinada en indefinido.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de subvenciones se presentarán en los dos siguientes periodos anuales:

- durante el mes de enero de cada año, todas las contrataciones realizadas desde el primer día del mes de julio hasta el 31 de diciembre del ejercicio anterior.
- durante el mes de julio de cada año, todas las contrataciones realizadas desde el primer día del mes de enero hasta el 30 de junio del ejercicio corriente.

CONCLUSIÓN:

La actual regulación de subvenciones a las empresas por creación de empleo estable o contratación indefinida supone un retroceso con respecto a la antigua normativa, vigente desde el año 1997 hasta mediados del año 2004, pues se limita en bastante medida la posibilidad de que una contratación indefinida suponga el derecho a la percepción de una subvención.

Por un lado, porque, en lo que respecta a la contratación indefinida inicial, se exige no sólo que se haga a través de una oferta

genérica de empleo al S.A.E., sino que el trabajador en cuestión provenga de los programas de inserción laboral creados por este organismo; requisitos que, en la actual situación del mercado laboral de las empresas asociadas a E.P.Y.M.E., es muy difícil de llevar a la práctica, pues estamos en un momento en el que hay pocos profesionales cualificados sobre los que las empresas se atreven a contratarlos con carácter indefinidos, y porque los profesionales existentes no se ven en la necesidad de acudir a estos programas de inserción, al ser superior la demanda empresarial existente a la oferta de trabajadores.

Esta dificultad incluso aumenta en lo referente a empresas de más de 250 trabajadores, que tienen que firmar un "contrato programa" con la Consejería.

Por otro lado, porque en lo que respecta a la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos, no podemos decir con certeza que las empresas acogidas al Convenio del Metal tengan derecho a la posibilidad de solicitar subvenciones por estas transformaciones; si bien desde este gabinete jurídico se interpreta que estas empresas sí tienen derecho a percibir la subvención, esta posibilidad va a depender de los criterios que la Consejería de Empleo tenga en su momento, algo que no sabrá hasta que no se resuelvan las primeras solicitudes realizadas por las empresas acogidas al Convenio Colectivo del Metal. Este derecho ni siquiera existe para las empresas de más de 250 trabajadores, que expresamente han quedado excluidas de esta posibilidad.

Gabinete Jurídico de Epyme

Control de la producción y de la prestación del servicio

Como venimos realizando en las últimas revistas y en las siguientes publicaciones, vamos a desarrollar cada punto de la norma UNE-EN-ISO 9001:2.000 con la finalidad de exponer el contenido, los requisitos y los registros necesarios para que las empresas puedan aplicarlo en su organización interna.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. APARTADO 7 DE LA NORMA UNE-EN-ISO 9.001:2.000. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Producción y prestación del servicio:

La norma persigue en este apartado que la empresa lleve a cabo las actividades productivas bajo condiciones controladas. Estas condiciones de control deben incluir cuando así se requiera:

- La disponibilidad de información que describa las características del producto o servicio.
- La disponibilidad de instrucciones de trabajo.
- El uso del equipo adecuado.
- La disponibilidad y uso de equipos de medición.
- La implantación de medidas de control intermedio y final.
- La implantación de actividades de verificación, entrega y posteriores.

Las actividades de inspección de instalaciones pueden ser incluidas en instrucciones técnicas o listas de comprobación donde aparecen las distintas fases en que se puede dividir la ejecución de una instalación, las verificaciones que deben reali-



zarse y los valores que son tolerables.

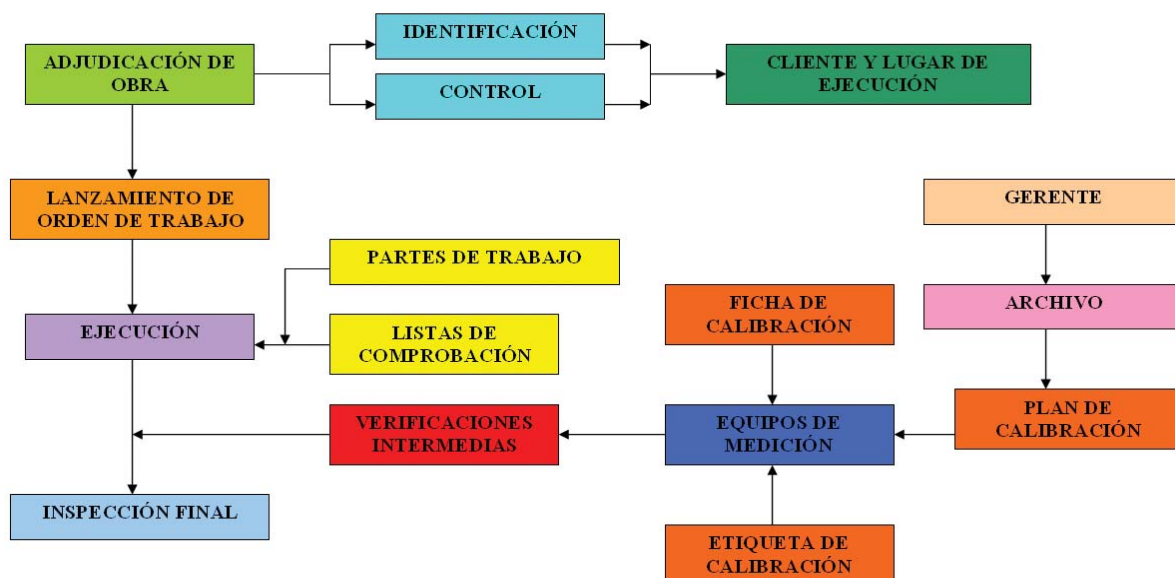
De esta forma, los responsables de producción o jefes de equipo disponen de una herramienta fundamental para controlar el avance y las condiciones de ejecución de una instalación en un determinado momento.

La lista de comprobación debe contemplar:

- Fases en que se divide la instalación.
- Operaciones que se deben comprobar en cada fase.
- Criterios de aprobación o rechazo de cada operación
- Equipos de medición utilizados.

Epyme mantiene un acuerdo de colaboración con Emilio Aguiar Giménez para el asesoramiento en la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad por un coste total de 4.800 euros que incluye desde la petición de subvenciones hasta la certificación.

Para más información contacta con la asociación o con Emilio Aguiar Giménez en el teléfono 629 94 75 28.

CAPÍTULO 7: CONTROL DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

CERTIFICACIÓN: Las empresas que implantan sistemas de gestión de la calidad tienen la posibilidad de certificar externamente su calidad, para ello, un organismo de certificación acreditado audita a la empresa para comprobar la adecuación documental de su sistema de calidad a los requisitos de la norma de referencia y que la misma está implantada en la empresa.

Una vez realizada la auditoría y comprobada por la entidad de certificación la correcta implantación, procede a extender el certificado de registro de empresa.

SUBVENCIONES: El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) subvenciona a fondo perdido actualmente los proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad siendo el porcentaje de subvención el 50% del total de la inversión.

EMPRESAS QUE HAN CONSEGUIDO LA CERTIFICACIÓN

EUROCHECA S.L.
DIELUZ S.L.
ELECTRIFICACIONES LÓPEZ ALCÓN S.L.
TECASUR S.L.
ELECTRICIDAD VICA
MEGAFRIO S.L.
ORDÓÑEZ Y ÁLVAREZ C.B.
ANTONIO ALCÁNTARA LUNA S.L.
FONTANERÍA MAURI S.L.
INGENIERÍA DIGITAL ELÉCTRICA S.L.
INDELEC SUR S.L.

EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

LA ELÉCTRICA UTRERANA S.L.
FERNANDO SILVA ORTIZ S.L.
SOCLIMA S.L.
COMERCIAL SELGÓN S.L.
INGASUR S.L.

EMPRESAS EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN

TRIPLE M S.L.
ANTONIO LÓPEZ S.L.
MIFASAN S.L.
SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA SOLAR S.L.
TESEAA S.L.
ELEMONSUR S.L.
INGASUR S.L.
ELECTRICIDAD HERMANOS MUÑOZ S.L.
CELEMI S.L.

Epyme crea una plantilla para rellenar documentación y legalizar instalaciones

El gabinete técnico de Epyme ha desarrollado una herramienta informática para rellenar documentación de cara a legalizar las instalaciones de electricidad y fontanería. Con esta plantilla de Excel, basta con rellenar un sencillo formulario y toda la documentación necesaria para legalizar instalaciones de electricidad y fontanería estará lista para imprimir.

En numerosas ocasiones, los asociados han demandado un programa informático que les facilite la labor a la hora de rellenar la numerosa documentación, necesaria para legalizar las instalaciones de electricidad y fontanería en Industria.

Desde hace casi un año, Epyme a distribuido de forma gratuita a sus asociados, los formatos más comunes (certificado de instalación, memoria,...) en formato Excel para ser rellenados desde el PC. Esto permitía rellenar los documentos necesarios de una forma legible y presentable y poderlos almacenar en el ordenador. Pero los asociados echaban en falta una herramienta que permitiera escribir los datos que se repiten en más de un documento, una sola vez, ahorrando así tiempo. Además, demandaban un programa que permitiera hacer esquemas unifilares sin mucha complicación y realizara los cálculos de caída de

tensión. Esto se ha conseguido uniendo los antiguos formatos Excel en un solo archivo. Simplemente, rellenado un cuestionario, se cumplimentan los siguientes documentos:

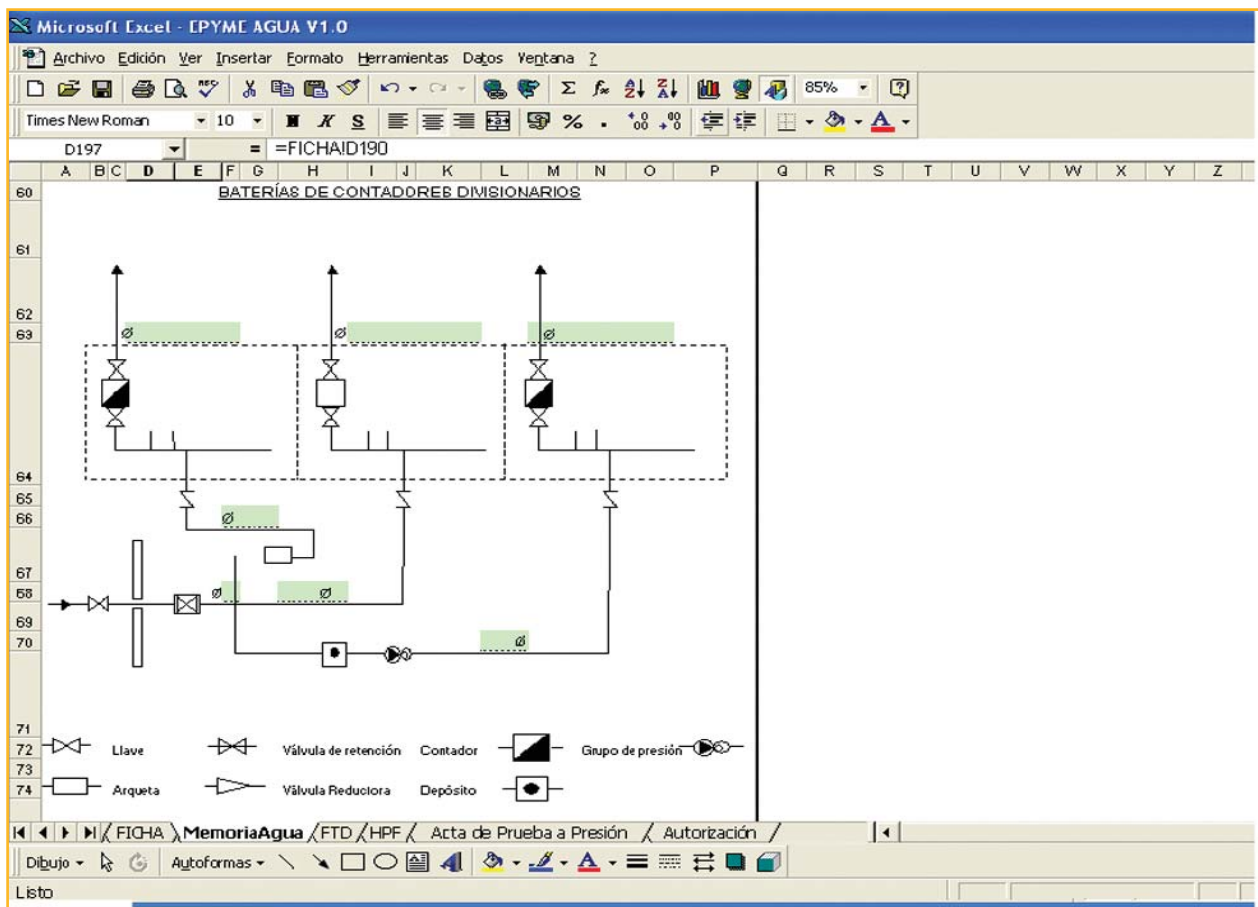
- Certificado de instalación eléctrica de baja tensión
- Memoria técnica de diseño esquema unifilar
- Ficha técnica descriptiva de baja tensión
- Hoja de puesta en funcionamiento
- Autorización
- Modelo BT-I
- Certificado de ampliación modificación
- Certificado de "no grúa".

Desde su primera versión, la herramienta informática ha estado sometida a una mejora continua en base a los comentarios de los asociados que probaron y usaron el "programa". Hoy por hoy la herramienta es totalmen-

te operativa. En función de las necesidades que nos presenten los asociados podrán aparecer nuevas versiones. Estas versiones se colgarán de la página web, estando al alcance de todos los asociados. Se ha buscado la simplicidad en el uso. De tal forma que para usar dicha herramienta, solo hay que tener unos conocimientos mínimos de informática y seguir las instrucciones que el propio programa tiene.

De igual manera se dispone de una herramienta similar para rellenar la documentación para legalizar instalaciones de fontanería. Rellenando un cuestionario se cumplimentan los siguientes documentos:

- Memoria de instalación
- Ficha técnica descriptiva de agua
- Hoja de puesta en funcionamiento,
- Acta de prueba a presión y autorización



Sistemas de calefacción y ACS con biomasa como combustible en Andalucía

El término biomasa suele ser poco conocido, sin embargo ha sido y es el primer y más usado combustible en la historia de la humanidad para generar el calor que siempre necesitaron los hombres para preparar sus alimentos y calentarse.

¿Qué es la biomasa?

Al hablar de biomasa nos referimos al conjunto de materia orgánica, no fósil, de origen biológico susceptible de ser aprovechada energéticamente.

Dentro de este concepto se incluyen los residuos agrícolas (poda de frutales, sarmiento de viñas, restos de algodón, etc), residuos agroindustriales (orujillo, hueso de aceituna etc), residuos forestales y de la primera y segunda transformación de la madera (leña en forma de troncos o astillas, podas provenientes de claras y clareos, etc), y una gran variedad de residuos biodegradables.

Generalmente, la biomasa se ve sometida a una serie de procesos (secado, astillado, molido, peletizado, etc) desde su origen hasta su utilización final que la hacen apta para su uso como combustible en las instalaciones de calefacción en los edificios.

¿Por qué la biomasa?

Existen numerosas razones para usar la biomasa como combustible sustituyendo a los combustibles fósiles tradicionales.

Por ecología, ya que se trata de una energía renovable que evita la emisión de gases de efecto invernadero y gracias a la cual se transforma un residuo en un valioso recurso.

Por economía, ya que los gastos de funcionamiento de las ins-

talaciones son sensiblemente menores que si se usan combustibles convencionales. En muchos casos los ahorros conseguidos son superiores al 50% de la factura energética.

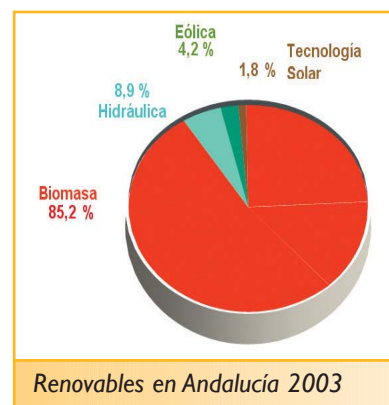
Por fiabilidad, ya que las modernas calderas de biomasa o de combustión ecológica están fabricadas con los más exigentes estándares de calidad para conseguir unos equipos de elevados rendimientos, en algunos casos superiores al 90%.

Las distintas Administraciones Públicas, han desarrollado distintos planes de incentivos. Es el caso del Programa Prosol, de la Junta de Andalucía, en el que los incentivos podrían llegar a ser de hasta el 70 % de la inversión necesaria. Desde el año 2.003 se han atendido en dicho Programa a más de 150 instalaciones, aportando entre todas ellas una energía de 21.992 tep/año.

En Andalucía, el aprovechamiento energético de las energías renovables dio lugar en 2.003 a la producción de 993,6 ktep, de los que el 85,2% correspondió a energía procedente de biomasa.

Instalaciones de biomasa para calefacción y ACS

Las instalaciones de biomasa son capaces de satisfacer la demanda de bienestar térmico e higiene de los usuarios del edificio mediante un uso racional de la energía atendiendo a considera-



ciones tanto económicas como de protección del medio ambiente. Como instalación térmica, están dentro del ámbito de aplicación del RITE.

Existe una gran variedad de instalaciones de biomasa para la calefacción y preparación de ACS en los edificios residenciales y de servicios. Podemos clasificarlos, según el tipo de equipo empleado en la generación de calor, en dos grandes grupos:

Estufas, chimeneas, hogares y compactos; y Calderas de agua caliente de leña y/o biomasa granuladas.

Los primeros son equipos que pueden incluir además de un componente de calefacción ambiental mediante la radiación producida gracias a la visión de las llamas y a la convección propiciada por turbinas que podrían impulsar el calor generado en forma de aire caliente a la habitación en la que está situada el equipo o a otras habitaciones mediante

conductos de aire, un componente de calentamiento de agua que igualmente podría ser distribuida y emitida al ambiente mediante elementos terminales convencionales (radiadores, fancoils, suelo radiante, etc).

Tendríamos un auténtico sistema de calefacción centralizado para toda la vivienda que además permitiría disfrutar del hogareño espectáculo de las llamas.

Particularmente interesantes para su uso en edificios resultan las biomasa densificadas: Pellets y briquetas.

Los pellets son pequeños cilindros, generalmente de madera comprimida, fabricados sin ningún tipo de aditivo químico. Su aspecto, y tamaño lo hacen muy manejable, apto por tanto para su uso en los hogares. Su elevada densidad energética y poder calorífico aportan importantes ventajas en el diseño y rendimiento de las instalaciones tanto domésticas como residenciales.

En lo que respecta a las calderas de biomasa, éstas pueden ser de carga manual o automática.

En este último caso el usuario no tiene que intervenir en ningún momento en la operación de los equipos. La central térmica produce en cada momento el calor requerido por el edificio mediante el consumo de la biomasa que es conducida de forma automática desde el depósito de almacenamiento hasta el interior del hogar.

En las zonas de mayor severidad climática de Andalucía, un edificio de tamaño medio puede requerir una demanda anual de 42.000 kWh/año con más de 200 días/año de servicio.

En un edificio de este tipo se puede conseguir una autonomía media de suministro de combustible superior a nueve meses, disponiendo un depósito de almacenamiento de 30 m³ y consumiendo hueso de aceituna con un 15% de humedad (b.h.).

Biomasa ayer y hoy

Poco tienen que ver las actuales instalaciones de biomasa con las viejas calefacciones de combustible sólido que hasta poco tiempo daban servicio en edificios.

Gracias al elevado rendimiento de los nuevos equipos de combustión de la biomasa y al uso de biomasa densificadas se puede conseguir un excelente grado de autonomía de las instalaciones sin necesidad de ocupar una gran superficie del edificio para el almacenamiento el combustible, almacenamiento que por otro lado podría situarse anexo al propio edificio, ya sea mediante un silo o depósito aéreo o enterrado.

Especialmente interesante resulta el uso de la biomasa en aquellos edificios en los que la demanda de energía térmica es elevada, por los grandes ahorros económicos que lleva asociado. Es el caso de las calefacciones centralizadas de grandes edificios o el de ciertas aplicaciones. En piscinas, por ejemplo, la instalación de biomasa produce calor para el calentamiento del vaso, la climatización del ambiente y el ACS de los vestuarios, consumiendo para ello 206.400 kg/año de hueso de aceituna. La factura energética asociada es de 15.000 €/año, frente a los 65.000 € que supondría el uso de gasóleo como combustible.

Aspectos a considerar en la elección del combustibles	Situación pasada de las instalaciones de biomasa	Situación actual y futuro de las instalaciones de biomasa
Disponibilidad del recurso energético	Los usuarios debían en la mayoría de los casos disponer ellos mismos del recurso	Existen empresas suministradoras que utilizan nuevos sistemas de distribución y contrato de suministro.
Disponibilidad del recurso energético	Muy bajo, pero sin ningún control sobre la calidad de la biomasa.	Menor precio que los combustibles convencionales. Se cuenta con el pretratamiento y el control de calidad.
Variación del precio del recurso energético	El precio de la biomasa es más estable que el de los combustibles fósiles al no estar influenciado por la coyuntura económica internacional.	
Inversiones	Inversiones inferiores o equivalentes a las instalaciones de combustibles fósiles.	Mayores inversiones para mejores instalaciones. Ayudas Públicas a la inversión que antes no existían.
Espacio y servidumbres	Grandes requerimientos de espacio para las calderas y el almacenamiento	Menores espacios ya que los equipos son más compactos y al uso de biomasa densificada (pellets y briquetas).
Mantenimiento	Penosas labores de retirada de cenizas y limpieza de equipos.	Menores labores de mantenimiento. Limpieza y retirada de cenizas automatizadas en muchos equipos.
Efectos de la instalación sobre el medio ambiente	Poco control de emisiones de partículas y CO	Muy bajas emisiones debido al mayor rendimiento de los equipos.

Ser más solidarios

Echando la vista atrás y viendo la evolución de nuestro sector no tengo más remedio que expresar mi preocupación por el histórico que se me presenta en mi mente y representado en un gráfico imaginario. En este gráfico hay datos verdaderamente alarmantes:

- **Pérdidas de márgenes de beneficios.** Cada vez los presupuestos se realizan más baratos, y esto significa menores márgenes e instalaciones con menos calidad.

- **Más responsabilidad en los instaladores.** Los instaladores cada vez tenemos que afrontar más responsabilidad en las instalaciones que realizamos, nos enfrentamos en la mayoría de los casos con proyectos con bastantes deficiencias técnicas, las cuales los instaladores tenemos que modificar como si fuese una práctica normal, y esto en ningún caso se valora.

- **Competencia en precario con respecto a la proliferación de las ventas en grandes superficies.** Está claro que el mercado del aire acondicionado doméstico está en una situación insostenible. Hemos asistido impasibles a la degradación más absoluta de este sector de mercado, y me pregunto qué tipo de instalador está efectuando este tipo de instalaciones, porque lo que es evidente es que cada año se venderá un número importante de equipos.



- **Acaparamiento de mercado por parte de las compañías suministradoras.** Qué me dicen de las compañías suministradoras. No hay más que acceder a sus páginas web para darnos cuenta que cada vez más incrementan sus servicios, y que en la mayoría de los casos nos corresponderían a nosotros.

Muchas veces pienso que nos enfrascamos en batallas de poca monta y no echamos cuenta que estamos perdiendo la guerra.

En estos momentos que tanto se habla de globalización me gustaría que ejerciéramos esa globalización en nuestro sector con respecto a la unión de actuación de los instaladores, porque me da la impresión que en la mayoría de los casos no se entiende bien el significado de pertenecer a una asociación, porque afiliarse a una asociación no es sinónimo de que los seguros sean más baratos o que te gestionen la documentación en Industria, yo creo que habría que adquirir más compromisos a nivel empresarial, como unificación de precios de mercado, criterios de cobro, márgenes, gestión de impagados, etc. En definitiva, ser más solidarios, o lo que es lo mismo, más inteligentes a la hora de defender nuestros intereses.

Enrique Villegas Cortés
Gerente de Tecasur

Epyme se interesa por los sistemas de gestión e-business

Epyme asistió el pasado 21 de septiembre a la presentación de la Guía práctica para la adaptación de la Pyme sevillana a los nuevos sistemas de gestión e-Business, dentro de los *Desayunos de Cartuja 93*. Este manual, editado por Sevilla Global, pretende ayudar a las pymes a incorporar las tecnologías de información a sus sistemas de gestión.

El presidente de Cartuja 93, José Antonio Viera Chacón y la delegada de Economía e Industria del Ayuntamiento y vicepresidenta de Sevilla Global, Rosa Mar Prieto-Castro García-Alix, presidieron el acto en el que se presentó a los asistentes la Guía práctica para la adaptación de la pyme sevillana a los nuevos sistemas de gestión e-Business.

Este manual ha sido editado por Sevilla Global con objeto de ayudar a la pyme local en su proceso de adaptación a los nuevos sistemas de gestión empresarial basados en el uso de Internet y las Tecnologías de la Información como herramientas estratégicas.

Empresas sevillanas expusieron su experiencia tras la realización de diagnósticos e-business, y equi-

pos consultores que colaboraron con la consecución del proyecto analizaron los resultados obtenidos durante el proceso.

Según los informes presentados, las pymes (que representan un gran porcentaje del sector de las instalaciones), pueden incrementar ostensiblemente su eficiencia y competitividad con la implantación de sistemas e-business.



Campaña Premium de Gas Natural Servicios para la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla - EPYME

Podrá disponer de gas natural y electricidad en condiciones más ventajosas tanto para su negocio como para su domicilio y el de sus empleados.

No deje pasar esta oportunidad.
Llame ahora al **93 274 63 45**.



Se aumentan los objetivos en el nuevo Plan de Energías Renovables 2005-2010

El Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010, aprobado por Consejo de Ministros el pasado 26 de agosto, prevé un consumo de estas fuentes superior a veinte millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep) en el año 2010, incrementando en un 22% los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables aprobado en 1999, al que sustituye.

El 12,1% del consumo global de energía en 2010 será abastecido por fuentes renovables, que contribuirán a la producción eléctrica del 30,3% del consumo bruto de electricidad y participarán en la aportación de un consumo de biocarburantes del 5,83% sobre el consumo de gasolina y gasóleo para el transporte.

El importe total de la inversión prevista en el plan a lo largo del periodo 2005-2010 es de 23.598.641 miles de euros. En las previsiones destaca la importante contribución pronosticada de la energía eólica y la progresión en el desarrollo de la biomasa.

Eólica

La UE había alcanzado a finales de 2004, mas del 85% de la potencia eólica prevista a nivel global para el 2010.

En este punto, cabe destacar, que España mantiene una posición de privilegio en el panorama eólico europeo.

Los 8.155 MW instalados, suponen un 24% del total comunitario, sólo superado por Alemania (16.630 MW), y la contribución con un 20% al objetivo global comunitario para 2010.

Llama la atención el dato de que en España la potencia eólica se ha multiplicado por 10 en los 6 últimos años.

Andalucía tiene actualmente 350 MW instalados, y según el PLEAN, se prevé alcanzar los 4.000 MW para 2010.

Biomasa

El balance señala la necesidad de introducir cambios urgentes y sustanciales en biomasa, sin los cuales no será posible alcanzar los objetivos reflejados en el plan para el 2010.

A finales del año 2004 el grado de avance para esta área, se situaba en tan solo el 9%, muy por debajo de los objetivos trazados en el plan anterior.

En cuanto a la generación de electricidad por biomasa, el objetivo de crecimiento en el periodo del PER se sitúa en 1.695 MW, para lo que se cuenta con la puesta en marcha de un programa de co-combustión (para la combustión conjunta de biomasa y carbón en centrales

existentes), un incremento de la retribución a la electricidad generada (en instalaciones de biomasa eléctrica que se propone en el Plan).

En cuanto a la biomasa térmica el objetivo de incremento hasta el fin del periodo, asciende a 583 ktep, para lo que se mejorará la logística del suministro y se contará con una nueva línea de apoyo a la inversión, a fondo perdido, que se propone en el PER.

Solar térmica

En el marco de los objetivos del nuevo plan, se identifica un incremento de superficie instalada de 4.200.000 m², en el periodo 2005-2010.

Andalucía tendrá un incremento en superficie instalada de 213.239 m² en el 2004, a 1.123.637 m² en el 2010, siendo la comunidad autónoma con mayor superficie instalada. Con esta proyección, para el 2010 se producirán 809.486 (tep).

Solar fotovoltaica

Este Plan se fija nuevos objetivos de incremento de potencia fotovoltaica de 363 MWp en el periodo 2005-2010.

Este objetivo se ha distribuido según comunidades autónomas, siendo de nuevo Andalucía la comunidad autónoma con mayor proyección.



Bienvenida a los nuevos socios

Más de 40 nuevas empresas se unen a la gran familia de Epyme. Con estas incorporaciones al cierre del tercer trimestre del año la asociación ya se acerca a los mil socios. Otro hecho importante es la amplia gama de especialidades de los nuevos socios, con lo que se observa un crecimiento tanto vertical como horizontal de la asociación, hecho que beneficia a todos.



- ELECTELCOM DEL SUR, S.L.

- REVISAGAS ASTIGI, S.L.

- SANCHEZ-RAMADE PEREZ, FRANCISCO LUIS

- INSTALACIONES DE FONTANERIA Y CLIMA, S.L.

- FRANCISCO GARCIA FLORES, S.L.

- EUROINGENIERIA HISPALENSE, S.L.

- TECNILUZ, S.C.

- DE LA ROSA BUENO, ANTONIO

- EMTE, S.A..

- SERRANO GAITAN, JOSE MANUEL

- BARROSO BATISTA, FRANCISCO

- SANCHEZ PEREZ, MANUEL FERMIN

- PROINZABRA, S.L.

- PROYECTOS E INSTALACIONES ROSMAR, S.L.

- ALGEGAS, S.L.

- ALCAZAR MARTIN, JOSE

- DISTRIB. ELECTRICAS JACOB DE GUINDOS, S.L.

- LOBO Y VALERO, S.C.

- INSTALACIONES Y MAQUINARIAS DEL SUR, S.L.

- FERNANDEZ MENDEZ, ANTONIO

- BAQUERO MEDINILLA, RAFAEL

- INSTALACIONES GONFERGA, S.L.

- SAUCEDO CALVO, JOSE MIGUEL

- INSELPA Y PEÑUELAS, S.L.

- SOC. ANDALUZA DE TELECOM. Y ELECTR., S.L.

- VILLALPANDO Y SANTOS, S.L.

- SANCHEZ EXPOSITO, JOSE

- DIAZ PICHARDO, MIGUEL

- ELECTRICIDAD EMAP, S.L.

- HERBAL SISTEMAS ELECTRONICOS, S.L.

- LOPEZ LUNAR, JUAN ANTONIO

- SURELECTRIC MARTIA, S.L.

- INST. Y SOLUCIONES ELECTRICAS, S.L.L.

- CARRASCO SANCHEZ, FRANCISCO JOSE

- ROJAS ORTEGA, TEODORO

- FUENTES MARTINEZ, ANTONIO MANUEL

- GAZQUEZ ALGECIRAS, MARIA JOSE

- GUARDIOLA GONZALEZ, JORDI

- INSTALACIONES SOLARES ACOSTA, S.L.

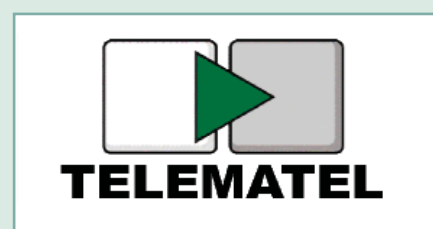
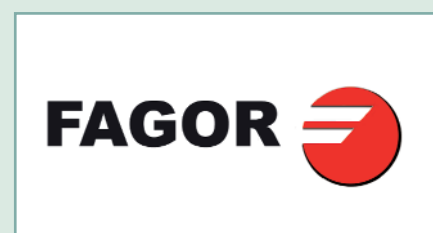
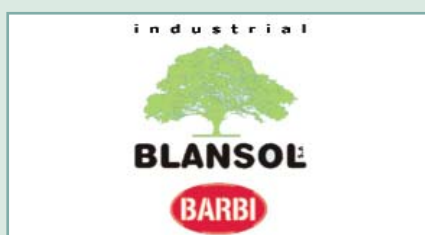
- C.D. SOLUCIONES Y MONT. ELECTRICOS, S.L.

- ANDALUZA GENERAL DE INSTALACIONES, S.L.

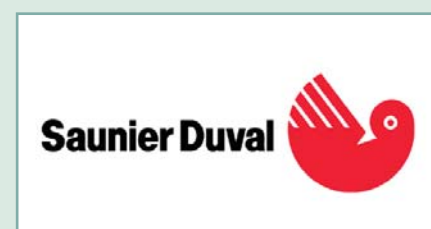
- F & R REFRIGERACION, S.L.



SOCIOS COLA



LABORADORES



Empresas del Sector



Detección de averías
de cables subterráneos

Tlf: 955 790 642
Fax: 955 790 667



Olivares (Sevilla)

C/ Perpetuo Socorro, 38

Oficina: C/ Laelia, local I

Tfno - Fax: 954 11 10 36

Móvil: 649 45 03 69



Nº homologación PCI SE-014

C/ Horizonte, 7, Plta. 2ª, Mod. I8

Parque Industrial PISA

Mairena del Aljarafe (SEVILLA)

Tlf-Fax: 954 182 330

Instalaciones
Mantenimientos - Proyectos



Aire Acondicionado

Técnicos Diplomados y
Autorizados

Sta. M.ª Mazzarello, Local 7

Telf: 954 647 966

Fax: 954 647 966



Pol. Calonge, Parcela 17 C/A,
nave 57

Telf: 954 367 107

Fax: 954 361 430

Móvil 610 707 862



Electricidad - Fontanería

Gas - Calefacción y ACS

Energía solar - Frío - Contra incendios

Huevar, 12

Camas (Sevilla)

Tfno - Fax: 954 392 078



Instalaciones Eléctricas y
Telecomunicaciones

Y ahora Instalaciones de Suelos
Radiantes

c/ Sevilla, 45

41804 Olivares (Sevilla)

Tfno: 95 411 12 15

Fax: 95 411 11 57

DE LA PUBLICIDAD · PROMOCIÓN

PROFESIONALES

RECLAMOS Y REGALOS DE EMPRESA

Bernardo Muñoz Vega

MECHEROS · BOLÍGRAFOS · PEGATINAS

CAMISETAS · GORRAS

AGENDAS · ABANICOS · LLAVEROS

P. Empresarial «Nuevo Torneo» · N 220

41015 Sevilla · Telf. **954 438 169**

Su publicidad
aquí
por sólo
30 €

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Todo
para
el
Instalador

Serie Solar

Electrif. Aislada

Conexión a Red

Bombeos

Ctra. de Carmona, 29 (Sevilla)

Tlf.: 954 064 585

Fax: 954 064 586

Fenie y el Idae colaborarán en el fomento del ahorro y la eficiencia energética

El acuerdo para abrir una vía de cooperación entre el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) y Fenie es la nota más destacada que se desprende de la reuniones mantenidas por ambas partes los días 5 y 28 de julio en Madrid. En estos encuentros, además, Fenie dejó patente su propósito de colaborar en el desarrollo del Plan de Energías Renovables con el potencial que ofrecen las mas de 10.000 empresas de sus asociaciones que trabajan en el sector.

Las reuniones, en la que participaron por parte del Idae José Antonio Sánchez Quintanilla, Secretario General, y Juan Antonio Alonso, director del departamento de Ahorro y Eficiencia Energética, y los representantes de Fenie, se sentaron las bases para abrir una vía de colaboración para fomentar el ahorro y eficiencia energética y la posibilidad de que esto se traduzca en la firma de un convenio en el que se plasmen las líneas de actuación mutuas: disposición de los técnicos del Idae para colaborar en jornadas informativas y cursos organizados por Fenie, publicación de artículos técnicos, participación de Fenie en el trámite de audiencia de borradores de convenios y normativa que emane del Idae, etc.

Así, por ejemplo, y en el marco del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética aprobado en julio pasado, una de las medidas tiene por objeto la sustitución de 7 millones

de lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo en el sector doméstico.

De este modo, durante lo que resta de año el Idae pondrá a disposición de las comunidades autónomas 200.000 ámparas de bajo consumo, a entregar gratuitamente a todos aquellos consumidores adquieran algún electrodoméstico eficiente (clase A o B).

Igualmente, este programa prevé la puesta en marcha de un "plan renove" de electrodomésticos, mediante la introducción de incentivos económicos que estimulen la compra de electrodomésticos de clase A, de manera que sea posible la sustitución de 2 millones de equipos (frigoríficos, congeladores, lavadoras y lavavajillas) durante todo el periodo de vigencia del plan.

Instalaciones domóticas

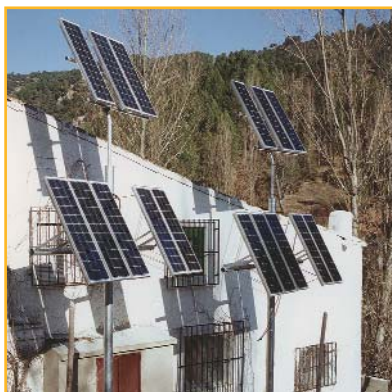
Por otra parte, el 7 de julio se celebró una reunión del grupo de trabajo de certificación de instalacio-

nes para estudiar la revisión del borrador de la Especificación Aenor para instalaciones domóticas.

De entre las más de una decena de propuestas de modificación que se acordó realizar, destaca la relativa a los problemas existentes con las instalaciones domóticas que pueden confundirse con seguridad privada.

En este sentido, se comentó que existen dos puntos del REBT que pueden perjudicar a las instalaciones domóticas:

- Por un lado el polebro que está suponiendo para las instalaciones domóticas que se aplique el apartado 2.3 de la ITC 25 del REBT por el que se pide grado de electrificación elevada a toda instalación que lleve domótica.
- Por otro, según el capítulo 4 de la misma ITC 25, todos los circuitos de alumbrado han de estar soportados por interruptores de 10 A; los equipos domóticos suelen tener relés de 6 A.



Cursos de electricidad, climatización y calefacción y agua caliente sanitaria

Tras el obligado parón veraniego, la actividad se reanuda en el Centro de Formación de Epyme, en donde durante el mes de septiembre se han impartido cursos de Trabajos en tensión en líneas aéreas de BT y Agente de descargo y maniobras, y en el mes de octubre han dado comienzo nuevos cursos para la obtención del carné de climatización y calefacción y agua.



Uno de los cursos que se imparten en Epyme durante este trimestre

Los cursos de Trabajos en tensión en líneas aéreas de BT y Agente de descargo y maniobras, ambos de 40 horas de duración, han sido impartidos durante el mes de septiembre.

Estas acciones formativas, destinadas exclusivamente a los trabajadores de nuestras empresas asociadas, se organizan mediante el modelo de formación de contrato programa. En este tipo de formación, el único requisito que se exige por parte del alumno para poder realizar los cursos es encontrarse trabajando en empresas acogidas al convenio del metal.

Líneas aéreas de BT

El temario del curso Trabajos en tensión en líneas aéreas de baja tensión incluye la instrucción general para la realización de los trabajos en tensión en B.T., formación específica sobre equipos y herramientas para T.E.T. en B.T., técnicas básicas especiales para este tipo de trabajos, procedimientos de ejecu-

ción y prácticas de aplicación de procedimientos.

Los objetivos del mismo son capacitar para reparar averías en Líneas aéreas de B.T. y proporcionar los conocimientos necesarios para realizar pequeños montajes utilizando las herramientas y procedimientos adecuados de T.E.T. en líneas aéreas B.T.

Agente de descargo y maniobras

A su vez, el curso de Agente de descargo y maniobras, incluye en su programa los siguientes temas: seguridad y salud en el trabajo, clasificación de los aparatos de corta según su función, sistemas de extinción del arco, proceso operativo para realizar una maniobra. Manipulación de aparatos, instalaciones de media y alta tensión, puestas a tierra, reglamentación, prácticas de colocación de tierras temporales en instalaciones de media y alta tensión, elementos de maniobra telemandados, descargos en la maqueta, maniobras y

descargos en media y alta tensión, apertura y cierre de seccionadores, verificación de la ausencia de tensión, aparatos de medida, detección de averías en media tensión, maniobras y descargos en media y alta tensión y en cabinas de todo tipo, colocación de tierras temporales en apoyos de madera, hormigón y castilletes y sustitución con pértiga, de fusibles en apoyos de madera y hormigón.

Climatización y calefacción y ACS

Por otra parte, el 4 de octubre comenzó a impartirse el octavo curso para la obtención del carné de instalador/mantenedor autorizado en la especialidad de climatización y/o agua caliente sanitaria, necesario para poder acceder al examen en Industria.

Este curso, como viene siendo habitual, consta de dos partes, una de conocimientos técnicos comunes para ambas especialidades y una segunda de conocimientos específicos para cada especialidad.

Antonio López Román nuevo presidente de Fapie

El pasado 27 de julio se celebró Antequera una reunión de la Junta Directiva de Fapie en la que se trataron, entre otros temas, el balance del I Congreso del Sector Eléctrico de Andalucía, los cursos de formación de la Junta de Andalucía, y los preparativos para el cambio de Presidente y de Junta Directiva, relevo que se produjo el 27 de septiembre en Almería.



Antonio López Román

Tras la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, el secretario en funciones de la federación, Miguel Ángel Vilchez, dio a conocer el balance gastos e ingresos que se han producido en relación al I Congreso de Fapie, y cuyo resultado ha sido positivo.

En lo que se refiere a los cursos de formación, se dio a conocer la concesión que se ha obtenido por parte de la Junta de Andalucía para la realización de cursos de formación según proyecto presentado por Fapie, y que permitirá la realización de 30 cursos repartidos en las nueve Asociaciones.

A continuación, se decidió el procedimiento a seguir para el cambio de Presidente y Junta Directiva, acordándose que la convocatoria debía realizarse al menos con un mes de antelación

y que los cargos serían los que establecen los Estatutos. Asimismo, se acordó que el Presidente fuese elegido por votación, y que fuese éste el que eligiese a su vez a su equipo.

Durante la reunión de Junta Directiva, también se informó que la Federación ha interpuesto un recurso de alzada a las Normas de Sevillana Endesa ya que a su juicio incumplen con lo establecido en el actual REBT, contradiciendo en algunos puntos el mismo.

Por otra parte, se comunicó a los presentes que se está confeccionando un borrador de alegaciones al borrador de la Orden por la que se regula la tramitación telemática de los certificados de instalación.

Asimismo, se puso en conocimiento de todos el borrador

que la Junta ha hecho público para la realización de los exámenes para la obtención del CCI y para la homologación de entidades de formación.

En el apartado de ruegos y preguntas se acordó que la Asamblea General Extraordinaria para la elección de nuevo Presidente se celebrase el martes 27 de septiembre en la sede de la asociación de Almería.

La Elección de la Nueva Junta Directiva se produjo según lo previsto, resultando elegido presidente Antonio López Román, a su vez presidente de la asociación de Granada, (AAIE), quién eligió a los cargos que le acompañarán en su tarea sin perjuicio de que posteriormente, una vez fijado el programa de gobierno, se creen otros órganos que puedan implicar el nombramiento de nuevos cargos.

CARGO	NOMBRE	PROVINCIA	ASOCIACIÓN
Presidente	Antonio López Román	Granada	AAIE
Vicepresidente	Hermenegildo Marchal Millán	Jaén	APE
Secretario	Manuel Olea Oliva	Málaga	APIEMA
Vocal	Nicolás Martínez Sevilla	Almería	AETAL

Aprobadas las normas que regulan la obtención del carné de instalador de BT

El pasado 27 de julio fue publicada en BOJA la Resolución de 7 de julio de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre exámenes para la obtención del Certificado de Cualificación Individual en Baja Tensión y Entidades de Formación Autorizadas en Baja Tensión, que regula el procedimiento para obtener el carnet de instalador autorizado en baja tensión.



Jesús Nieto, Director General de Industria, que firma la resolución

Esta resolución, se divide en tres puntos, que regulan respectivamente la modalidad de examen, el contenido y duración de los cursos, y el papel de las Entidades de Formación autorizadas en el proceso.

Reproducimos aquí un resumen de los puntos más destacados de dicha resolución, y emplazamos a todos aquellos interesados a consultar la resolución íntegra, que pueden encontrar en el Gabinete Técnico y en la sección de descargas de la web de la asociación.

PRIMERO.- Los exámenes consistirán en la realización de dos ejercicios:

- a) El primero teórico, de tipo "test", constará de 50 preguntas sobre temas relacionados con la reglamentación correspondiente al certificado que se trata de obtener.
- b) El segundo, práctico, y tam-

bién de tipo test, constará de 50 preguntas que versarán sobre un supuesto práctico de algún tipo de instalación de las que se indican en el REBT, exceptuando las modalidades de Líneas aéreas o subterráneas, Locales con riesgo de incendio y explosión, Quirófanos, Rótulos luminosos e Instalaciones generadoras de BT.

Para la obtención del CCI en estas cinco modalidades de la categoría especialista, será condición necesaria previa el haber superado las pruebas anteriores para la categoría básico o estar en posesión del CCI básico. El examen constará de un ejercicio práctico para cada modalidad tipo test de 30 preguntas. Los Técnicos Superiores (FP) sólo tendrán que superar las pruebas prácticas. Se realizará al menos un examen al año en cada Delegación Provincial.

SEGUNDO.- El contenido de los cursos con una duración de 40 ó 100 horas para Técnicos de

Grado Medio en equipos e instalaciones electrotécnicas según la categoría y modalidad a la que opten, será el que consta en el anexo de la Instrucción.

TERCERO.- Las Entidades de Formación Autorizadas en Baja Tensión serán centros de Formación Profesional Específica adscritos a la Consejería de Educación, centros colaboradores homologados por el SAE en la especialidad de FPO, denominada Instalador de líneas de baja tensión, máquinas y aparatos eléctricos así como los centros propios adscritos al SAE gestionados directamente por el mismo Organismo Autónomo; así como empresas, colegios y asociaciones profesionales que lo soliciten y que sean autorizados por Resolución expresa de la correspondiente Delegación Provincial y que reúnan los requisitos que se especifican en la Instrucción.

Agilizar pagos y tramitaciones del Prosol es uno de los principales retos de la AAE

La Agencia Andaluza de la Energía (AAE) realizó una primera toma de contacto con los principales agentes de las energías renovables en Andalucía. Asistieron a ella además de Epyme las asociaciones Asit, Asif, Eurosolar, Asoland y Helios. Durante la reunión se hizo hincapié en el calendario de pagos y la nueva orden de incentivos de la Junta de Andalucía.

En la reunión celebrada el pasado 29 de julio entre la Agencia Andaluza de la Energía y asociaciones con presencia en el sector de la energías renovables, como Epyme, se informó principalmente sobre el nuevo marco en el que se van a encuadrar todas las subvenciones del Programa Prosol.

A la reunión asistió por parte de Epyme Rafael Pozo, miembro de la Junta Directiva y la Comisión de Energía Solar de la Asociación, mientras que el máximo representante de Agencia fue su director, Francisco Bas.

Tal como relata la orden, los incentivos para instalaciones de energía solar se han agrupado en una sola orden, sobre la que se informa en la página 42 de esta revista, y que se encuentra en vigor desde el 24 de agosto del presente año.

La nueva orden incluye las siguientes novedades:

- El beneficiario será el usuario, por lo que las solicitudes deben hacerse a su nombre.



Francisco Bas, director de la AAE

- Es muy importante que se obtenga un certificado de firma digital para agilizar el proceso de tramitación.
- Los carnés actuales T1, T2 y T3, así como F1 y F2, se sustituirán por los del RITE y RBT (especialidad generadores en BT) respectivamente, teniendo un periodo transitorio de un año para obtener dichos carnés.
- A partir de Septiembre de 2006, solo se podrán presentar solicitudes con los nuevos carnés.
- También de ahora en adelante se debe buscar compañías aseguradores por cuenta del instalador o el beneficiario, para tratar de obtener cobertura completa.
- Se introduce la presentación telemática; según este procedimiento, las compulsas se harán con el original en cualquiera de los registros de las delegaciones provinciales, desde donde los escanearán y enviarán electrónicamente a la Agencia. Con

este procedimiento se pretende agilizar el proceso de tramitación.

- Los huertos solares para instalaciones fotovoltaicas conectadas a red dejan de subvencionarse.

A parte de estas novedades hay 100 kWp para instalaciones aisladas que han salido de los diferentes reajustes de órdenes antiguas, por lo que habrá dinero, según estimaciones, para unas 150-200 instalaciones nuevas en este 2005, que es imprescindible solicitar cuanto antes.

Pagos

Igualmente los representantes de la Agencia presentaron un nuevo calendario de pagos y resoluciones pendientes con bastante precisión y se compromete a agilizar los pagos de las subvenciones. Los expedientes se pueden agrupar en tres categorías:

- 1.-Pendientes de resolución: A finales de julio había 5,83 millones de euros pendientes de resolución, lo que supone unos 3.000 expedientes.
- 2.-Resoluciones pendientes de pago, es decir, instalaciones ejecutadas, certificadas y que no han recibido el dinero. Suponían a fecha de la reunión 2 millones de euros.
- 3.-Resoluciones con aplazamientos: hay 4,5 millones de euros (3 de fotovoltaica conectada a red y 1,5 de térmica) en instalaciones en las que se han solicitado aplazamientos extraordinarios.

Plan de Acción 2005-2007: Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética

El pasado 8 de julio de 2005 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012. Se estima que su puesta en marcha generará un ahorro de energía primaria acumulado de 12 millones de toneladas equivalentes de petróleo, el equivalente al 8,5% del total del consumo de energía primaria del año 2004 y al 20% de las importaciones de petróleo en ese año, y una reducción de emisiones de CO² a la atmósfera de 32,5 millones de toneladas.



Según se desprende de la nota emitida por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), se espera que el Plan de Acción contribuya a la mejora de la competitividad de la economía española al llevar aparejado la incorporación a los procesos productivos de equipos tecnológicamente más avanzados que posibilitan un mejor posicionamiento de nuestras empresas en los mercados internacionales.

La Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 aprobada en noviembre de 2003 no recoge una especificación pormenorizada de las actuaciones concretas, los plazos, la responsabilidad de los diferentes organismos públicos involucrados y la identificación de líneas de financiación y partidas presupuestarias asociadas a cada caso.

Por eso, ha sido preciso que este Gobierno haya aprobado el Plan de Acción 2005-2007, que trata de resolver la indefinición de la Estrategia inventariando y concretando las actuaciones que deben ponerse en marcha a corto y medio plazo en cada sector, detallando para ello objetivos, plazos, recursos y responsabilidades,

y evaluando, finalmente, los impactos globales derivados de estas actuaciones.

Atendiendo a estos principios, se han definido cuatro objetivos del Plan de Acción:

1. Concretar las medidas y los instrumentos necesarios para el lanzamiento de la Estrategia en cada sector.
2. Definir líneas concretas de responsabilidad y colaboración entre los organismos involucrados en su desarrollo, concretamente la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, especificando en cada caso los presupuestos y costes públicos asociados.
3. Planificar la puesta en marcha de las medidas, identificando las formas de financiación, las necesidades presupuestarias, las actuaciones prioritarias y el ritmo de puesta en práctica.
4. Evaluar los ahorros de energía asociados, los costes y las emisiones de CO₂ evitadas para cada medida y para todo el Plan en su conjunto.

El Plan de Acción 2005-2007 centra sus esfuerzos en 7 secto-

res, especifica 20 medidas urgentes para cada uno de ellos y 23 medidas adicionales para aumentar la reducción de gases de efecto invernadero. La identificación de las medidas a poner en marcha en los diferentes sectores se ha realizado conforme a criterios como el propio potencial de ahorro del sector y el coste público y privado por tonelada equivalente de petróleo ahorrada.

Respecto a los objetivos planteados por la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012, el Plan de Acción amplía los relativos a la producción de energía eléctrica mediante cogeneración de manera que alcancen un total de 1.150 MW a finales de 2007, 750 MW más que los propuestos por la E-4.

El Plan de Acción 2005-2007 compromete un volumen total de inversiones de 7.926 millones de euros, que deberán aplicarse, de manera creciente, durante su período de vigencia y comprenden los recursos públicos y privados destinados a las medidas de mejora de la eficiencia energética. Estos recursos serán de 909 millones en 2005, 3.231 en 2006 y 3.786 en 2007.

Nuevo procedimiento para la acreditación de empresas en el programa Prosol

Desde el pasado 24 de agosto, para ejecutar las instalaciones incentivables incluidas en Prosol, las empresas instaladoras y los instaladores autónomos deberán estar acreditados ante la Agencia Andaluza de la Energía, no como anteriormente en Sodean. Además sólo se admitirán compulsas realizadas por notarios, la DGI, las UTEDLT y delegaciones provinciales.

En cuanto a la documentación necesaria para la acreditación como empresa instaladora, hay que diferenciar entre empresas de térmica y fotovoltaica. A su vez, dentro de estos grupos, se distingue entre empresas de tipo A y tipo B.

A continuación, damos cuenta de algunos de estos requisitos, aunque remitimos a todos nuestros asociados a la circular número 62 de septiembre de 2005 para una relación detallada de la documentación necesaria.

Energía solar térmica

Tipo A: Realización de instalaciones de cualquier superficie de captación. Se requerirá:

- Una persona en plantilla con carne de instalador en la especialidad de calefacción y ACS.
- Seguro de Responsabilidad Civil al menos de 300.000 euros.
- Local apropiado para dicha actividad.
- Fotocopia del alta y último recibo pagado del IAE o declaración censal.
- Certificado original bancario de titularidad de la cuenta corriente de la empresa.
- Relación de medios técnicos e informáticos.

Si dentro de este grupo, se quieren realizar instalaciones con superficie útil igual o superior a 50 m²., son necesarios requisitos complementarios. (ver circular).

Tipo B: Realización de instalaciones de equipos solares domésticos homologados. Se requerirá la misma documentación que para el tipo A, con la diferencia de que el Seguro de Responsabilidad Civil debe ser de al menos 180.000 euros, y no 300.000.

Energía solar fotovoltaica

Tipo A: Realización de instalaciones aisladas de cualquier potencia pico e instalaciones conectadas a la red. Se requerirá:

Una persona en plantilla con carne de instalador electricista (ahora llamado Certificado de Cualificación Individual en Baja Tensión) en la especialidad de instalaciones generadoras de baja tensión.

- Seguro de Responsabilidad Civil al menos de 300.000 euros.
- Fotocopia del alta y último recibo pagado del IAE o declaración censal.
- Certificado original bancario de titularidad de la cuenta corriente de la empresa.
- Relación de medios técnicos e informáticos.

Para la realización de instalaciones aisladas de potencia pico igual o superior a 10 kW además de todo lo anterior se exigirán otros requisitos (ver circular).

Tipo B: Realización de instalaciones aisladas con potencia pico inferior a 1 kWp. Se requerirá la

misma documentación que para el tipo A, con la diferencia de que el Seguro de Responsabilidad Civil debe ser de al menos 180.000 euros, y no 300.000.

Además, para todos los tipos anteriormente mencionados existe una documentación común a presentar (compulsada):

Empresas

- Fotocopia del C.I.F.
- Fotocopia de la Escritura de Constitución.
- Fotocopia del Nombramiento y Poderes del representante o representantes, en caso de no especificarse en la escritura de constitución.
- Fotocopia del DNI del representante.

Autónomos

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del último recibo de autónomo.

En todos los casos se ha eliminado el seguro de maquinaria que antes era obligatorio.

Cabe destacar también que la validez de la acreditación será de cinco años, debiendo ser renovada, a solicitud del interesado, antes de la finalización de dicho plazo.

Epyme gestionará a sus asociados todo el trámite para las acreditaciones en Prosol.

Administración y empresas apuestan por un modelo energético viable

Los elevados precios del petróleo, y el desmesurado aumento del consumo energético en Andalucía, combinado con la dependencia energética del estado español, hacen inviable el modelo energético actual. Unión Fenosa se sentó con diversos representantes de la administración pública para analizar el modelo energético actual.



La mesa de ponentes al inicio de la jornada

Esta fue una de las conclusiones a las que se llegó el pasado 22 de septiembre en una jornada técnica organizada por Unión Fenosa en Sevilla, con el título de "El papel de las administraciones públicas en el sector energético andaluz".

Francisco Ferraro, miembro del grupo editorial Joly, fue uno de los primeros en intervenir asegurando que las especulaciones en el precio de los hidrocarburos y el poco impacto de las energías renovables conducirán al agotamiento del modelo energético actual.

Además, comentó Ferraro, que el crecimiento del consumo en España, hasta un 51%, es desmesurado comparado con la media europea que se ubica en un 8%.

De esta manera, concluyó el ponente, los consumidores y la administración pública deben concertar el ahorro energético.

También la administración debe velar por el cumplimen-

to de los planes de energías renovables, que actualmente sólo se cumplen en un 28%.

El papel de la AAE

En este sentido se pronunció la secretaria general de Desarrollo Industrial y Energético de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Isabel de Haro, que indicó "Vamos a convertir a Andalucía en el referente europeo de las energías renovables, concentrados en la solar, la eólica y la biomasa; a generar una cultura energética para crear más riqueza y potenciar el sistema productivo.

En este mismo sentido, Isabel de Haro comentó que Andalucía debe consolidar las infraestructuras para robustecer y garantizar el suministro a todos los ciudadanos.

El director general de la Agencia Andaluza de Energía, Francisco Bas, añadió que entre los proyectos a corto plazo están la elaboración del Plan de

Ahorro y Eficiencia Energética, la identificación y fomento de proyectos en materia de ahorro y eficiencia energética y de implementación de las energías renovables, la participación en la sociedad de valoración de la biomasa y el plan territorial para el fomento de proyectos fotovoltaicos y mini parques eólicos, entre otros.

También aportaron su punto de vista agentes implicados en el proceso energético como Isofotón, y las agencias energéticas de Sevilla, Jaén y Huelva.

Isofotón comentó que las perspectivas de desarrollo y negocio en lo que a paneles fotovoltaicos se refiere es muy favorable.

Medidas de ahorro energético, concienciación ciudadana por medio de jornadas y eventos educativos, y estrategias que favorezcan el cumplimiento de los planes energéticos, son los compromisos de estas agencias.

BP Oil presentó en Epyme su oferta de colaboración para gas propano

La sede de Epyme acogió el pasado 22 de junio una Jornada informativa a cargo de BP Oil España, que desea potenciar su presencia en el mercado de gas propano de nuestra provincia. Durante la jornada de información, Felipe Baena presentó la oferta, tanto de producto como de colaboración, a los asociados de Epyme.



Gerardo Parejo se dirige a los asistentes durante la presentación de la jornada

En una breve introducción el ponente comentó los diferentes usos del gas propano. También se comentó que BP colabora con sus clientes en todas las necesidades relacionadas con su instalación, desde el suministro del producto hasta la realización de nuevos proyectos y obtención de licencias para su ejecución y puesta en marcha

Sector Industrial

Las características y propiedades del propano BP Gas lo convierten en una elección acertada para las diversas aplicaciones industriales.

Sector Agropecuario

La energía producida por el gas propano ayuda a la agricultura y a la horticultura en el cultivo, el secado de los cereales e incluso en la crianza de animales.

Los invernaderos también se calientan recurriendo a la ayuda del GLP, cuyos productos de combustión, CO₂ y agua son vitales para las plantas.

Sector Servicios

El propano BP Gas es un combustible idóneo para controlar el calor deseado, siendo el preferido en aplicaciones tales como: hostelería, piscinas climatizadas, restaurantes, colegios, residencias, hospitales, polideportivos, etc.

A continuación se definieron las características de las instalaciones de propano BP Gas

Red de Distribución

Las canalizaciones de GLP son enterradas cumpliendo la ITC-MIG-5.3 del Reglamento de Redes y acometidas MPB (0,4 bar-4bar).

El trazado discurre desde el centro de almacenamiento hasta la llave de acometida, incluyendo la acometida. El material utilizado para la canalización es polietileno S/ Normas UNE-53333. Se utilizan varios diámetros de tubería de polietileno.

Se coloca una banda señalizadora de 40 cms de ancho de indicación de existencia de tube-

ría de gas enterrada. Ésta se coloca entre 20 y 30 cms por encima de la tubería y cubriendo el diámetro de la misma.

Llave de acometida

Es el dispositivo de corte más próximo al muro de cerramiento de un edificio, accionable desde el exterior del mismo, que puede interrumpir el paso de gas a la instalación común que suministra a varios usuarios ubicados en el mismo edificio.

Instalación común

Es el conjunto de conducciones y accesorios comprendidos entre la llave de edificio o la llave de acometida si aquella no existe, excluida ésta y las llaves de abonado, incluida estas.

Instalación individual

Es el conjunto de conducciones y accesorios comprendidos entre la llave de abonado, o la llave de acometida o la llave de edificio, según el caso, si se suministra a un solo abonado, excluida ésta y las llaves de conexión al aparato, incluidas éstas.

Siemens presenta las jornadas técnicas sobre la energía totalmente integrada

Totally Integrated Power es la base de la nueva campaña de promoción de Siemens, que tiene previsto recorrer 30 ciudades españolas. En esta ocasión las jornadas itinerantes, visitaron Sevilla para mostrar a los socios de Epyme y otras empresas del sector de las instalaciones las nuevas soluciones que Siemens ofrece a sus clientes.

“Para empezar, se lo damos todo”. Con este eslogan, Siemens promueve entre sus clientes la integración total de la energía, ya desde la hora del proyecto de edificación o de infraestructura.

El mensaje se resume en que Siemens es la única empresa que puede ofrecer todo lo que se necesita para la acometida, transformación, medida, protección, distribución, control y utilización de la energía eléctrica.

La campaña se basa en conferencias de corta duración, diseñadas para proyectistas, cuadristas, integradores e instaladores principalmente, y se complementan con una sala de paneles informativos que forman islas temáticas y permiten un contacto directo entre los asistentes y los técnicos de Siemens, dando pie a un instructivo intercambio de experiencias.

Durante la jornada celebrada en Sevilla el pasado 21 de junio, se realizó también un breve repaso histórico por la trayectoria de la empresa y sus áreas de negocio, para dar paso luego a la presentación de los distintos productos.

Y es que Siemens, al ser un fabricante multisectorial es capaz de ofrecer todos los productos que se necesitan en un proyecto de instalación, asegurando la compatibilidad técnica y

un conjunto estético armónico e integrado completamente con su entorno. De esta manera se contribuye al ahorro energético, el respeto por el medio ambiente y se aumenta la seguridad y el confort.

Además los productos ofrecidos por la marca Siemens en su Totally Integrated Power, superan con sus prestaciones la reglamentación internacional más exigente. Estos productos, pueden cubrir las necesidades íntegras del instalador, ofreciendo:

Celdas, mecanismos, transformadores, aparatos de calefacción, equipos de medida, aparatos de regulación térmica, canalizaciones eléctricas, aparatos de alumbrado, cajas de protección y control, sistemas de mando, control y gestión técnica, aparatos



Un instante de la exposición

modulares, aparatos para aplicación y utilización de energía, armarios y cuadros de distribución.

La visión conjunta de todos estos componentes, es lo que desde hace años Siemens presenta, bajo el concepto de TIP (Totally Integrated Power).



Siemens ofrece una amplia gama de productos y asesoramiento continuo

Schneider Electric presenta las novedades de Eunea

El pasado Martes día 27 de Septiembre Schneider Electric celebró una Jornada Técnica en el hotel Alcora de Sevilla donde presentó las principales novedades para el 2006 de Eunea, su marca de material de instalación.

Los ponentes Sebastián Belzunce y Sergio Ortiz, departieron con los asistentes sobre las nuevas tecnologías en la vivienda y presentaron los nuevos productos que saldrán a la venta el próximo año como son el Zelio Hogar para la automatización, comunicación y alarmas técnicas y el Delta 8 para la distribución universal de las señales de audio, video, TV, telefonía y datos. También se dedicó un apartado a los nuevos acabados en materiales nobles de la serie Unica Top y las novedades en sistemas de cableado estructurado y VDI. Unica System.

Kit Zelio

Kit Zelio Hogar es un sistema domótico preprogramado de automatización doméstica capaz de ofrecer las funcionalidades más requeridas dentro de la vivienda: alarmas técnicas, ahorro energético, confort y simulación de presencia.

En cuanto a infraestructura, este sistema utiliza un cableado en estrella (está orientado a viviendas medias). Cada uno de los elementos de campo del sistema van conectados, con un solo cable, al relé pre-programado Zelio. Una orden detectada por cualquier sensor (entrada) se transmite al relé (donde radica toda la inteligencia del sistema) que a su vez actúa sobre la salida correspondiente (actuadores). Al no ser necesario nin-



Los asociados de Epyme acudieron en gran número a la jornada de Eunea

gún tipo de programación se elimina la complejidad, existente en muchos sistemas domóticos, en la puesta en marcha del sistema.

Unica System

La nueva gama Unica System ha sido diseñada a partir de la opinión y la experiencia de los profesionales del sector, incorporando innovadores detalles, convirtiéndola en la más fácil, cómoda y rápida de instalar.

Eunea ha creado la serie modular más completa y versátil del mercado, gracias a que sus mecanismos, contenedores y acabados estéticos son independientes, permitiendo al instalador un sinfín de posibilidades de montaje debido a la versatilidad en la instalación, y a una amplia gama de mecanismos. Esta gama contempla un moderno sistema

de instalación con contenedores para todo tipo de distribución de cable, ofreciendo soluciones para empotrar o instalar en superficie: puestos de trabajo y puesto de mando, columnas fijas y móviles para falso techo, mini columnas y cajas de suelo para instalar en falso suelo así como marcos para bastidores específicos instalables sobre canal.

Entre los asistentes se sorteó un bono para dos personas en Parador Nacional que correspondió a Alberto López Carrión de la empresa Imaco Sistemas.

Al finalizar, Schneider ofreció un coctel entre los asistentes en el que los interesados pudieron ver en funcionamiento los diferentes dispositivos presentados en la exposición que se preparó para tal efecto.

Resumen de las actividades realizadas



Julio

				1	2	3
4	5 Reunión Fenie - S.G. Idae	6 Junta Directiva Fenie	7 Comisión Técnica Fenie	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27 J. Directiva Fapie	28 Reunión Fenie - Idae	29 Reunión AAE- Asoc E. Solar	30	31

en el tercer trimestre del año 2005



Septiembre

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
		Jornada Nuevo Reglamento AT		Reunión Conaif-Fraef		
12	13	14	15	16	17	18
				Salvador Escoda J.D Conaif		
19	20*	21	22*	23	24	25
Comisión Técnica Fenie AT	Comisión Técnica Fenie AT	Guía Pyme e-business Cartuja 93	Jornada Admón. en Sector Energético			
26	27	28	29	30		
	Elecciones JD Fapie Novedades Eunea	Artepyme Aragón- Valencia-Epyme	R. PDS Constantina y empresas zona			
	*20	*20	*22			
	Jornada Orden Prosol	Curso Descargos Jornada Ser Empresario	JD Epyme			

Socio Colaborador



La figura del socio colaborador de Epyme puede dotar a su empresa de una serie de ventajas muy importantes de cara a darla a conocer entre las más de 900 empresas integradas en nuestra asociación en toda la provincia de Sevilla. Su empresa dispondrá, además, de la ventaja adicional de contar con la confianza y agradecimiento de nuestros asociados.

- 1. Publicación gratuita en la Revista Epyme de sus noticias de empresa.
- 2. Espacio gratuito destinado a los socios colaboradores con su anagrama comercial.
- 3. Disponibilidad de las amplias instalaciones de Epyme para la presentación de productos, servicios y jornadas técnicas.
- 4. Descuentos en la adquisición de publicaciones editoriales de Epyme y sus federaciones.
- 5. Especial mención de la incorporación de su empresa en la Revista Epyme.
- 6. Descuentos exclusivos en la compra del espacio publicitario de Encarte.
- 7. Espacio publicitario y utilización de sus productos en los numerosos cursos que se impartirán en su centro de formación.
- 8. Difusión de novedades entre los asociados de Epyme.

Documento de incorporación de Empresa a EPYME como Socio Protector

Empresa:
con domicilio en.....
Calle Código Postal Teléfono
....., Fax , NIF , cuya actividad es

....., por medio de su representante legal
Don....., con DNI.....
en su calidad deMANIFIESTA

Que se incorpora a la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla (Epyme) como SOCIO PROTECTOR de la misma en virtud de lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos.

Firmado

En Sevilla, a

Distribuciones Conaif inaugura su almacén central

El pasado sábado 16 de septiembre tuvo lugar la inauguración oficial del almacén central de Distribuciones Conaif, S.A., una nueva sociedad puesta al servicio de las empresas instaladoras que ofrece productos de calidad a precios reducidos, de forma y manera que puedan hacer frente a la competencia que les plantean las grandes superficies y otros agentes que venden directamente al cliente final.

El almacén se encuentra en la calle Forja nº 11 del polígono industrial La Cantueña de Fuenlabrada (Madrid).

Poco después de mediodía dio comienzo la inauguración de sus 1.000 m2 de almacén y algo más 200 m2 de oficinas, en un acto informal, tipo cóctel, sin discursos oficiales ni ataduras protocolarias organizado con la intención de hermanar a los invitados y que estos disfrutaran de la celebración.

Los asistentes pudieron conocer esta nueva nave que Distribuciones Conaif, S.A. pone a disposición no sólo de los socios de Conaif, sino de todas las empresas instaladoras españolas.

Almuerzo de trabajo

Tras la inauguración, a la que asistieron el presidente de Conaif, Ángel Olivar, un importante número de miembros de la Junta Directiva de Conaif, representantes de las compañías energéticas, empresas fabricantes, prensa especializada, socios de las asociaciones confederadas



Con la apertura de esta nave se consolida Distribuciones Conaif

y amigos en general de la Confederación Nacional, tuvo lugar una comida en el cercano restaurante "Señorío de Ajuria" al que asistió más de un centenar de comensales.

Por la tarde la nueva sociedad sirvió otro cóctel, esta vez a los socios de Asefosam, la asociación provincial madrileña integrada en Conaif, al objeto de presentarles lo que desde ya es su nueva casa y la del resto de asociaciones y miembros de la Confederación Nacional.

En declaraciones a la prensa, el presidente de Conaif y presidente-consejero delegado de la nueva sociedad, Ángel Olivar, habló de "momento histórico para las empresas instaladoras" al hacer una valoración de la inauguración.

Y destacó, asimismo, las ventajas que ofrece: "A partir de estos momentos las empresas instaladoras tenemos a nuestra disposición un instrumento con el que hacer frente a la competencia de las grandes superficies, que nos proporciona productos de calidad a precios reducidos. Aseguró, así mismo que "Hoy es un día en el que las empresas instaladoras estamos de enhorabuena".

Empresas instaladoras

Distribuciones Conaif, S.A. se constituyó el 14 de enero de 2.005 como organismo dedicado a la intermediación en la adquisición de bienes y materiales a nivel nacional para, posteriormente, ponerlos al servicio de las empresas instaladoras a precios reducidos y con un alto nivel de calidad.

Con ello se pretende hacer frente a la competencia que fundamentalmente las grandes superficies ejercen en la distribución.

Los productos disponibles y toda la información pertinente están recogidos en la página web de la sociedad: www.distribucionesconaif.com.

Cype Ingenieros desarrolla un predimensionador de cálculos y presupuestos



Programas informáticos que permiten generar presupuestos y mediciones de alta fiabilidad, gracias a un poderoso generador de precios y a la medición más detallada del mercado. Además con una navegabilidad que se adapta a las condiciones de usuarios poco experimentados. Esta es el aporte de Cype Ingenieros al mercado.

Los Predimensionadores de CYPE Ingenieros son los programas informáticos que generan presupuestos y mediciones de viviendas con estructura de capítulos, desglose de partidas y medición detallada que podrá exportar a Arquímedes o a cualquier otro programa de mediciones y presupuestos actual mediante el formato estándar FIEBDC-3.

- Predimensionador para viviendas unifamiliares aisladas.
- Predimensionador para viviendas unifamiliares entre medianeras.
- Predimensionador para viviendas plurifamiliares aisladas.
- Predimensionador para viviendas plurifamiliares entre medianeras.
- Predimensionador para viviendas adosadas aisladas.
- Predimensionador para viviendas adosadas entre medianeras.

Cada uno de los Predimensionadores de CYPE Ingenieros solicita los mínimos datos para definir las partidas correspondientes del Generador

de Precios de la Construcción, obtener una óptima aproximación en las mediciones y conseguir, por tanto, un presupuesto realista (ajustado al mercado).

El usuario suministra al programa todos los datos en pocos minutos y después el Predimensionador seleccionado confecciona en poco tiempo un presupuesto con sus respectivas mediciones y precios descompuestos, por capítulos y partidas con amplias descripciones, desgloses completos y mediciones detalladas y precisas. Esta medición y minuciosidad se obtienen gracias a la intervención de dos elementos: Generador de Precios de la Construcción y la medición realizada por los propios Predimensionadores.

El generador de precios de la construcción aporta precios reales de mercado. Los precios son facilitados por los propios fabricantes y se actualizan periódicamente. La medición detallada calcula, dimensiona y mide las parti-

das integrantes del presupuesto; considera toda la normativa relacionada, aporta la experiencia de sus creadores y consigue, con los datos clave solicitados al usuario, una medición rigurosa.

Usted podrá definir el grado de detalle de las descripciones de las partidas del presupuesto a exportar, indicando si desea una descripción resumida o completa, si quiere o no incluir las operaciones que se han valorado en la confección de la partida y si desea detallar el criterio de medición.

El cálculo automático evita omisiones y errores en la definición de las partidas y su medición, que suelen ser la fuente de conflicto más importante en las desviaciones del presupuesto.

Es posible proporcionar al cliente, in situ y de modo inmediato, la información que está deseando conocer, "¿cuánto me va a costar la construcción de estas viviendas?". Además, lo hará con precisión y detalle.

OBO Bettermann ofrece soluciones para el sector de la instalación

El sistema de canalización de cables Rapid 45, el protector OBO V20-C-PH para el cuidado de paneles fotovoltaicos y las vitrinas para protecciones OBO, son las novedades que añade OBO Betterman al sector de la instalación. Con esta apuesta se combina la protección de las instalaciones y un diseño cuidadoso que utiliza componentes de alta calidad.

El sistema de canal Rapid 45 combina a la perfección un cuidado diseño con el mínimo esfuerzo en la instalación y la máxima flexibilidad.

Los mecanismos quedan perfectamente integrados (interruptores, tomas de corriente, tomas para antena, protectores de sobretensiones y tomas de datos), estos se conectan de forma sencilla y se fijan por simple presión en el cuerpo del canal. Los mecanismos están disponibles en un amplio rango de colores.

El Rapid 45 está disponible en las dimensiones de 53x100mm y 53x160mm, se suministra en tramos de 2 m y constituye la opción más efectiva para la instalación de mecanismos modulares de 45 mm. Este canal es suministrable actualmente en PVC en color blanco puro.

Con los ángulos variables (desde 70° a 130°), el Rapid 45 se adapta prácticamente a cualquier tipo de espacio. Los ángulos variables se complementan con los accesorios fijos en PVC. El ángulo curvo con tabique integrado garantiza la separación de cables de datos, potencia y fibra óptica.

Además viene con un film protector para retirarlo una vez finalizada la obra.



Protector para equipos fotovoltaicos

Protector OBO V20-C-PH

Este protector está diseñado para asegurar equipos fotovoltaicos en el cuadro colector de la parte en continua y conseguir la atenuación de picos de tensión en todo el equipo de rectificación continua-alterna o inversor.

Todas las protecciones incorporan un desconectador térmico y otro dinámico, ventana de señalización de estado y cartucho extraíble para cada fase.

La instalación tanto en la etapa en continua como en la de alterna se realiza en paralelo.



Vitrina para protecciones

Vitrinas para protecciones

OBO Bettermann pone a disposición de sus distribuidores unas vitrinas de vidrio para sobremesa con una amplia selección de productos de protección contra sobretensiones.

Protecciones de la familia MC que nos permiten proteger equipos de categoría II y III.

Protecciones OBO tipo II (medias) y protecciones tipo I + tipo II que permiten la protección de equipos categoría I.

Protecciones OBO tipo III (finas) que protegen equipos de categoría I como complemento a las protecciones tipo II.



Canal de PVC perteneciente al sistema de canalización Rapid 45

Los productos mastercolour de Philips revolucionan la iluminación

Philips lanza una nueva generación de lámparas y equipos MasterColour regulables. Con este lanzamiento la empresa holandesa amplía la capacidad de regulación y mejora el flujo luminoso de sus lámparas. La serie está pensada para espacios comerciales, donde los juegos de luz y un rendimiento equilibrado de la lámpara son críticos.



Las lámparas CDM-T y TC de 70W y el equipo 1-10V Dimming Gear

Los nuevos sistemas de lámpara y equipo MasterColour Elite de Philips elevan el nivel de prestaciones de su consagrada predecesora, la gama MasterColour.

Entre sus ventajas destacan la capacidad de regulación y las mejoras en flujo luminoso, rendimiento en color y mantenimiento lumínico.

Además de favorecer el ahorro energético, los nuevos sistemas permiten ampliar las posibilidades de diseño gracias a la naturalidad, brillantez y gran aceptación de estas fuentes de luz.

MasterColour Elite, es la primera lámpara cerámica de halogenuros metálicos con capacidad de regulación diseñado para el sector de las tiendas.

Su flujo de luz blanca se puede reducir al 50%, lo que permite crear distintos ambientes a lo largo del día.

Así mismo, se pueden alcanzar ahorros de energía de hasta

el 50% reduciendo el consumo durante las horas de menor actividad.

El nuevo sistema de lámpara y equipo, eleva hasta un 15% el flujo luminoso inicial con respecto a lámparas cerámicas de halogenuros metálicos convencionales.

Otra ventaja es la mejora de entre el 30 y el 50% en el mantenimiento lumínico durante toda la vida del sistema.

Con una vida útil más prolongada y fiable, las lámparas respetarán en todo momento el diseño de iluminación original.

Para el propietario de la tienda, las productos que exhibe no se “decolorarán” con el paso del tiempo.

Otra opción de ahorro consiste en utilizar una lámpara cerámica de halogenuros metálicos de menor potencia.

El rendimiento cromático de MasterColour Elite se ha mejorado hasta Ra 93, para conferir

vitalidad y naturalidad a los colores de locales o establecimientos comerciales en los que se use esta tecnología.

“MasterColour Elite constituye un gran avance en iluminación”, comenta Verda Sisman, responsable de Philips Marketing Europa, división de lámparas y equipos para iluminación de tiendas. “Abrirá enormes posibilidades, tanto a los diseñadores como a los comerciantes.

La nueva gama está disponible en versiones CDM-T y CDM-TC de 35 y 70 W.

Inicialmente el modelo que se expone al mercado es el blanco cálido de 3000 K.

Para las aplicaciones con regulación los nuevos equipos Philips ofrecen las opciones de control 1-10V y DALI.

En caso de no requerirse regulación, podrán conseguirse excelente rendimiento y eficiencia con los balastros electrónicos Philips Prima Vision.

Vaillant premia a sus clientes con la promoción "Date un capricho"

La empresa Vaillant, con más de veinte años de presencia en España, lanza a sus clientes una oferta promocional, en la que los profesionales del sector de la calefacción podrán canjear los puntos obtenidos en sus compras por distintos regalos y premios. Esta oferta tendrá vigencia desde el 15 de septiembre.

A partir del 15 de septiembre y hasta el próximo 30 de noviembre, los profesionales del sector de la calefacción podrán obtener fantásticos regalos gracias a la promoción de calderas 'Date un capricho, con Vaillant', que la marca alemana pone en marcha.

Por cada caldera MAX pro, MAX plus, aquaBLOCK o ecoTEC que adquieran se les regalarán puntos, que podrán canjear por diferentes regalos.

Los puntos se obtendrán de la siguiente manera:

- Por la compra de una caldera Max pro se obtendrá un punto.
- Por la compra de una caldera Max plus o aquaBlock se obtendrá dos puntos.
- Por la compra de una caldera ecoTec se obtendrá cuatro puntos.

Por dos puntos es posible adquirir una completa cesta de Navidad, en la que se incluyen más de una docena de productos de primera calidad o un estuche de vino con tres fantásticas botellas.

Date un capricho, con Vaillant

Desde el 15 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre, al comprar calderas MAX pro, MAX plus, aquaBLOCK o ecoTEC obtendrás puntos con los que conseguir automáticamente estos increíbles regalos.

Con **60** puntos

 Scooter PEUGEOT matriculado



Con **16** puntos

Playstation 2 portátil de SONY o Cesta de Navidad Premium



Con **8** puntos

DVD portátil AIRIS de 7"

Con **2** puntos

Cesta de Navidad o Estuche de 3 botellas de Vino



Por la compra de una caldera MAX pro obtendrás **1 punto**

Por la compra de una caldera MAX plus o aquaBLOCK obtendrás **2 puntos**

Por la compra de una caldera ecoTEC obtendrás **4 puntos**

Cartel promocional de la nueva oferta que Vaillant ofrece a sus clientes

Si se acumulan 8 puntos, es posible adquirir un DVD portátil y, por el doble, 16 puntos, una cesta de Navidad Premium o el último modelo de PlayStation 2 portátil, la consola portátil de Sony más potente desde el pun-

to de vista técnico del mercado actual.

El regalo estrella de esta excepcional promoción es una fantástica moto Scooter de Peugeot, modelo Ludix One, biplaza, de 50cm³ que se puede conseguir por tan sólo 60 puntos (gastos de matriculación incluidos).

Con esta promoción Vaillant desea agradecer a sus clientes la fidelidad mostrada durante estos años y premiar a todos los profesionales que han confiado en ella.

Vaillant espera que sea el mayor número posible de clientes los que se beneficien de estos regalos.



Thermokompact de una ecoTec

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS

- CB-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE
- CB-002. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE y sus instrucciones técnicas complementarias ITE
- CB-009. Aire acondicionado para viviendas y pequeños locales comerciales
- CB-010. Instalaciones térmicas en edificios, 2ª edición, libro aenor
- CB-011. Instalación de calefacción, climatización y ACS, conocimientos específicos 4ª edición
- CB-012. Instalación de calefacción, climatización y ACS, conocimientos técnicos
- CB-013. Nociones técnico - prácticas sobre acondicionamiento de aire
- CB-014. Instalación de aire acondicionado
- CB-015. Conaif fontanería, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines.
- CB-017. Monografía técnica. el cálculo de calefacción 4ª edición
- CB-018. Curso de aire acondicionado 3ª edición
- CB-021. Nueva enciclopedia de la calefacción.
- CB-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- CIB-001. Instalaciones de protección contra incendios
- CIB-003. Protección contra el fuego y explosiones desarrollo de sis temas
- CIB-004. Norma básica de la edificación NBE CPI-91.
Condiciones de protección contra incendios en los edificios
- CIB-005. Norma básica de la edificación NBE CPI-96.
Condiciones de protección contra incendios en edificios
- CIB-006. Lista de comprobación de instalaciones de rociadores automáticos de agua
- CIB-007. Lista de comprobación de extintores
- CIB-008. Lista de comprobación de bocas de incendio equipadas
- CIB-009. Lista de comprobación de columnas hidrantes al exterior de los edificios
- CIB-010. Lista de comprobación de abastecimientos de agua contra incendios
- CIB-011. Lista de comprobación de detección automática de incendios
- CIB-012. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por anhídrido carbónico
- CIB-013. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por gases inertes no licuados
- CIB-014. Actas para revisión de conservación de las inst. de protección contraincendios
- CB-015. Instalaciones de rociadores automáticos de agua
- CB-016. Regla técnica instalaciones de extintores móviles
- CB-017. Regla técnica instalaciones de columnas hidrantes al exterior de los edificios
- CB-018. Regla técnica instalaciones de bocas de incendio equipadas
- CB-019. Regla técnica abastecimiento de agua contra incendios
- CB-020. Regla técnica para las instalaciones de detección automática de incendios
- CB-021. Supervisión de los sistemas de co2
- CB-022. Diseño e instalación de sistemas de extinción de incendios que utilizan gases inertes

tes no licuados

- CB-023. Sistemas de extracción natural de humo y calor: diseño e instalación
- CB-024. Sistemas de extinción por co2 diseño e instalación
- CB-25. Evaluación del riesgo de incendio. Método de cálculo
- CB-26. Hoteles: principios y regulaciones para su seguridad contra incendios
- CB-27. La seguridad contra incendios en los hospitales
- CB-028. Seguridad contra incendios en hoteles requisitos para Europa
- CB-029. Clasificación de materias y mercancías catálogo CEA
- CB-030. Recomendaciones CEA para la protección contraincendios de almacenamientos de materias peligrosas
- CB-031. Reglamento de seguridad contraincendios en establecimientos industriales y rgto de inst de protección con traintcendios

ELECTRICIDAD

- EB-001. Electrificación de viviendas
- EB-002. RBT Reglamento electrotécnico para baja tensión
- EB-004. Vademecum instalaciones eléctricas de baja tensión
- EB-006. Instalaciones eléctricas de baja tensión Tomo I
- EB-007. RVE Reglamento de verificaciones eléctricas
- EB-008. La electricidad en piscinas
- EB-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda
- EB-011. Normas de homologación y especificaciones técnicas del sector electrónico NSE
- EB-012. RAT Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión
- EB-013. Guía rápida normas instalaciones eléctricas
- EB-014. Condiciones generales
- EB-015. Instalaciones de puesta a tierra en centros de transformación
- EB-016. RCE Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación
- EB-018. Manual de instrucciones técnicas
- EB-019. ABC ... del usuario de la electricidad
- EB-020. Manual electrotécnico
- EB-023. Acometidas eléctricas legislación y ejemplos
- EB-024. Tarifas eléctricas legislación y aplicaciones
- EB-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas
- EB-027. Electrotecnia básica
- EB-028. Medidas eléctricas. equipos de medida para baja tensión
- EB-029. Fuentes de luz
- EB-030. Cálculo de líneas eléctricas aéreas de alta tensión
- EB-031. Tecnología electricidad I
- EB-032. Curso de puestas a tierra en edificios destinados a viviendas
- EB-033. Curso de electricidad general tomo 1, 2 y 3
- EB-035. Diseño básico de automatismos eléctricos
- EB-036. Técnicas aplicaciones iluminación
- EB-037. La tecnología de haz de electrones y sus aplicaciones
- EB-038. Prevención de accidentes eléctricos
- EB-039. Tecnología I estructuras y movimientos
- EB-040. Tecnología 2 sistemas técnicos y operadores tecnológicos
- EB-041. El suministro de energía eléctrica
- EB-042. Electrotecnia fundamentos teóricos y prácticos
- EB-043. Tecnología eléctrica
- EB-044. Reglamento Electrotécnico de baja tensión
- EB-045. Electricidad Tecnología Eléctrica básica
- EB-046. Electricidad Electrotecnia básica
- EB-047. Instalaciones eléctricas en las edificaciones
- EB-048. Departamento de Proyectos luminotecnia. Apuntes.
- EB-049. Maniobras en redes eléctricas
- EB-050. Instalaciones eléctricas de alta tensión
- EB-051. Instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas con disketes
- EB-052. Instalaciones tomo I y 3
- EB-053. Instalaciones eléctricas de alta tensión. libro de instrucciones de control y mantenimiento antiguo
- EB-054. Curso sobre el reglamento electrotécnico para baja tensión + actualización
- EB-055. Instalaciones eléctricas centros de transformación de media y alta tensión libro y control y mantenimiento
- EB-057. Electrotecnia
- EB-058. Prácticas de electricidad instalaciones eléctricas I
- EB-059. Prácticas de electricidad instalaciones 2
- EB-060. Ley de ordenación del sistema eléctrico nacional
- EB-061. Manual autodidáctico de líneas interiores
- EB-062. Manual autodidáctico de líneas aéreas
- EB-063. Manual autodidáctico de talleres electromecánicos
- EB-064. Manual autodidáctico de esquemas eléctricos
- EB-065. Técnico instalador electricista IE-1, IE-2, IE-3
- EB-066. Guía de aplicación para el mantenimiento de instalaciones eléctricas de quirófanos
- EB-067. Manual autodidáctico de líneas subterráneas
- EB-068. Sistemas eléctricos por acumulación de ACS manual
- EB-069. Sistemas eléctricos por acumulación de calefacción
- EB-070. Guía sobre la iluminación de exteriores alumbrado
- EB-071. Ahorro energético mediante el aprovechamiento de luz natural alumbrado
- EB-072. Guía sobre la iluminación de interiores alumbrado
- EB-073. Cálculos para la iluminación de interiores (método básico). alumbrado
- EB-074. Instalaciones eléctricas de enlace
- EB-075. Suministro de energía eléctrica en la promoción de edificios
- EB-078. Cálculo de iluminancias y uniformidades en alumbrado público 3 - E
- EB-079. Introducción a los circuitos eléctricos II 6 - E
- EB-081. Introducción a los circuitos eléctricos III 7 - E
- EB-082. Didáctica de la tecnología
- EB-083. Tecnología E.S.O. 3 2 Ciclo
- EB-084. Tecnología E.S.O. 4 2 Ciclo
- EB-086. Curso sobre instalaciones eléctricas de baja tensión información complementaria 1994
- EB-087. Manual de automatismo
- EB-088. Automatas programables
- EB-089. Departamento de proyectos luminotecnia
- EB-090. Centrales eléctricas
- EB-091. La vivienda inteligente para vivir mejor

- EB-092. El instalador electricista. guía de noticia
- EB-093. Cálculo de líneas eléctricas áreas de alta tensión
- EB-096. Instalaciones eléctricas en la edificación
- EB-097. Manual de instalaciones eléctricas
- EB-098. Familia profesional de electricidad y electrónica I
- EB-099. Familia profesional de electricidad y electrónica II
- EB-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EB-102. Instalaciones eléctricas de enlace y Centros de transformación
- EB-103. La amenaza de los armónicos y sus soluciones
- EB-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
- EB-105. CD-ROM de programa de realización de presupuestos de material eléctrico para vivienda
- EB-106. Curso FPI electricidad tecnología
- EB-107. Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión
- EB-108. Formación en centros de trabajo y transición a la vida laboral
- EB-109. Formación y orientación laboral
- EB-110. Relaciones en el entorno de trabajo
- EB-111. Admón. gestión y comercialización en la PYME
- EB-112. Seguridad en las instalaciones eléctricas
- EB-114. Electrotecnia
- EB-115. Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación
- EB-116. Mantenimiento de máquinas eléctricas
- EB-117. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EB-118. Instalaciones singulares en viviendas y edificios
- EB-119. Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos
- EB-120. Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas de media y baja tensión
- EB-121. Informática técnica
- EB-122. Desarrollo de instalaciones electro-técnicas en los edificios
- EB-123. Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución
- EB-124. Proyectos para el desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución Energía solar
- EB-127. Tarifas eléctricas 2001
- EB-128. Motores eléctricos.
- EB-129. Automatas programables industriales.
- EB-130. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBT nuevo)
- EB-131. Manual de cables eléctricos aislados.
- EB-133. Estándares y normas editadas por el grupo Endesa
- EB-134. RBT nuevo + cd-rom
- EB-135. Cd-rom RBT
- EB-139. Rgto sobre centrales eléctricas subestaciones y centros de transformación
- EB-143. Guía técnica de aplicación del RBT
- EB-144. Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas
- EB-145. Instalaciones y equipos eléctricos en locales con riesgo de incendio y explosión
- EB-146. Las medidas y ensayos exigidos por el REBT 2002
- EB-147. Nuevo RBT teoría y cuestiones resueltas
- EB-148. Instalaciones de enlace y centros de transformación redes de media tensión y centros de transformación
- EB-149. Automatismos y cuadros eléc

- tricos equipos e instalaciones electrotécnicas
- EB-150. Regulación del sector eléctrico rd1995/2000 ley 54/1997
- EB-151. Instalaciones de enlace y centros de transformación redes de baja tensión y centros de transformación
- EB-152. Instalaciones eléctricas resumen del RBT boe 2002
- EB-153. Instalador electricista autoriza do test y problemas
- EB-154. RBT 2002

ENERGÍA SOLAR

- ESB-001. Seguridad en instalaciones solares fotovoltaicas
- ESB-002. Criterios de diseño de las instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente
- ESB-003. Instalaciones solares térmicas para calentamiento de agua
- ESB-004. Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares para producción de agua caliente 1990
- ESB-005. Energía solar fotovoltaica teoría tomo I
- ESB-006. Programa de dimensionado de instalaciones solares térmicas. manual de programa
- ESB-007. Instalaciones solares fotovoltaicas
- ESB-008. Reglamento Energía Solar Térmica (T2)
- ESB-009. Reglamento de Energía Solar Fotovoltaica (F2)

FONTANERÍA

- FB-001. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la CCAA con NIA
- FB-004. Curso de instalador de fontanería 2 edición
- FB-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
- FB-006. Centrales hidroeléctricas. turbinas hidráulicas II
- FB-007. El agua y los tubos
- FB-009. Distribución de agua
- FB-010. El tubo de cobre en las instalaciones de la edificación
- FB-011. Instalaciones interiores para el suministro de agua en edificios

GAS

- GB-001. Reglamento de instalaciones de gas
- GB-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
- GB-003. Instalaciones receptoras de gases combustibles
- GB-004. Reglamento del servicio público de gases combustibles
- GB-005. Gas combustible. legislación
- GB-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas.
- GB-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
- GB-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijos para GLP
- GB-012. Reglamento de aparatos a presión. RAP
- GB-017. Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible
- GB-020. Libro registro de usuario calderas
- GB-021. Instalaciones de gas en locales normas UNE incluidas en el registro R.D. 1853/1993
- GB-023. Recomendación SEDIGAS RS - U - 03 guía práctica
- GB-025. Reglamento de instalaciones de gas
- GB-032. Monografía. el abc del gas. aparatos y aplicaciones.
- GB-033. El gas 3 energía universal
- GB-037. Instalaciones de combustibles gaseosos
- GB-038. Guía del instalador de gas vademécum para el diseño de instalaciones

- GB-039. Curso instaladores autorizados de gas cat. IG-I módulo técnico
- GB-040. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-II módulo técnico
- GB-041. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-I e IG-II módulo básico
- GB-042. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-IV
- GB-043. RGL Reglamento sobre gases licuados del petróleo

PPL

- PPLB-003. MI-IP03 inst. petrolíferas de almacenamiento para su consumo en la propia inst. MI-IP04 inst. petrol. para suministro a vehículos

TELECOMUNICACIONES

- TB-001. Sistemas para recepción de televisión terrestre-satélite
- TB-002. Reglamento infraestructuras comunes de telecomunicación
- TB-004. Curso para examen de inscripción en registro de Inst. de Telecom. vol I y 2
- TB-005. I.C.T rgto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- TB-006. Legislación ICT

VARIOS

- VB-001. Guía urbana de Sevilla
 - VB-002. Sistemas de seguridad
 - VB-003. Técnicas de prevención de riesgos laborales 2ª edición
 - VB-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición
 - VB-005. Ley de industria
 - VB-006. Reglamento de aparatos de elevación y manutención
 - VB-008. CD-RT058
 - VB-010. Manual de aislamiento en la edificación
 - VB-014. Directrices para la redacción de proyectos técnicos para su presentación ante las secciones de industria y energía
 - VB-015. Compresión mecánica del vapor
 - VB-016. Hornos industriales de resistencia
 - VB-017. Estructuras arquitectónicas e industriales: su cálculo
 - VB-018. Reglamento de ascensores
 - VB-019. Técnicas de prevención de riesgos laborales
 - VB-020. Tecnología industrial
 - VB-021. Manual de los electrodomésticos normativa, instalación mantenimiento y reparación
 - VB-022. Libro reglamento de desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales
 - VB-024. Plan andaluz de formación profesional
 - VB-025. Catálogo 1999 normas UNE
 - VB-026. Calidad
 - VB-027. Manual de aislamiento
 - VB-028. Manual de aislamiento en la industria
 - VB-029. CD-ROM de domótica
 - VB-030. Mapa topográfico de Andalucía 1:10.000. Provincia de Sevilla programa Mulhacén
 - VB-031. Nueva normativa de prevención de riesgos laborales: aplicación práctica
 - VB-032. NTE-Q cubiertas
 - VB-033. Nte-a+c acondicionamiento del terreno cimentaciones
 - VB-034. NTE-estructuras del terreno cimentado
 - VB-035. NTE instalaciones t-2
 - VB-036. NTE instalaciones 1ª parte
 - VB-037. NTE-R revestimientos
 - VB-038. NTE- f+p fachadas y particiones
- Nota:* Todos los asociados pueden retirar en calidad de préstamo durante 15 días cualquier libro de la biblioteca.

Bolsa de trabajo

Todas aquellas personas que estén interesadas en publicar su curriculum vitae en la Revista Epyme, y que estén buscando empleo, pueden enviarlo a nuestra sede social, en Isla de la Cartuja o hacernoslo llegar a través de www.epyme.es. Los Asociados de Epyme pueden acceder a esta bolsa de trabajo en la sede de nuestra Asociación, y próximamente a través de Internet.

José Miguel García Martínez

655 41 17 82

туру_ranieri@hotmail.com

San Juan de Aznalfarache, Sevilla

Técnico Grado Superior de equipo de instalaciones electrotécnicas

Técnico Grado Medio en equipos de instalación electrotécnica

Experiencia profesional en montaje de cuadros eléctricos

Carnet de conducir

Informática

Ismael Pallarés Silva

franpl1979@hotmail.com

653 38 96 49

Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas

Experiencia en Valoración de presupuesto, Diseño y Calculo de instalaciones y cuadros eléctricos e instalaciones luminotécnicas con programas Técnicos específicos, Realización de mediciones y planos, Creación de bases de precios, Recepción de Técnicos Comerciales, Asistencia técnica a Jefes de Obras, Visitas a obras y estudio de las mismas.

Marcos Álvarez Domínguez

657 699 259

marcosadl@hotmail.com

San Juan de Aznalfarache, Sevilla

Técnico Superior de formación profesional en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Título de técnico auxiliar en Análisis de Agua

Experiencia profesional como instalador electricista

Carnet de conducir

Informática

Fco. Javier Rodríguez Durán

676 93 80 86

Mairena del Aljarafe

Título de Grado Medio de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Experiencia como electricista

Carnet de conducir

Vehículo propio

Disponibilidad completa

Moisés GÓMEZ AMADO

617 14 88 36

Mairena del Aljarafe

Título de Grado Medio de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Experiencia laboral

Carnet de conducir

Vehículo propio

Incorporación inmediata

Juan Carlos Núñez Jiménez

686 36 53 98

Osuna

Técnico Superior de equipo de instalaciones electrotécnicas

Experiencia profesional

Carnet de conducir y vehículo propio

Carlos Miguel Serrano Ayala

646 780 155

Castilleja de la Cuesta

Ciclo Formativo de Grado Superior de Instalaciones Electrotécnicas

Experiencia como instalador en prácticas

Carnet de conducir y vehículo propio.

Guillermo Manuel Mora Lobo

665-699-386

Mairena del Aljarafe

Título de Grado Medio de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Título de Grado Superior de Instalaciones Electrotécnicas

Experiencia como peón electricista, realizando planos, mediciones y presupuestos

Carnet de conducir

- OFERTA DE TRABAJO -

La empresa ELECTROISLA-SUR necesita oficiales electricistas de alta y baja tensión para trabajar en empresa de electricidad en la provincia de Sevilla

Imprescindible carnet de conducir BI

Contrato de 6 meses prorrogable

Puestos vacantes 5

Teléfonos de contacto:

954 77 56 50

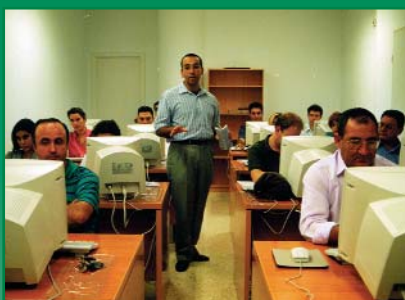
615 35 86 60

615 35 86 62



**Asociación
Provincial
de Empresas
Instaladoras
de Sevilla**

FORMA PARTE DEL COLECTIVO DE EMPRESAS INSTALADORAS MÁS GRANDE DE ANDALUCÍA



- Seguros de Vida y Responsabilidad Civil
- Tramitación de documentación en Industria
- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría en Seguros
- Manual de Garantía
- Jornadas Técnicas
- Cursos para ocupados
- Cursos para desocupados
- Denuncias por intrusismo
- Representación ante los organismos oficiales
- Representación ante las compañías suministradoras



¡HAZTE FUERTE!

EPYME es la Asociación que defiende tus intereses

Si desea recibir más información sobre las ventajas de ser socio de EPYME, recorte y envíe este cupón a:

Isla de la Cartuja - C/ Américo Vespucio, 25 - 41092 - Sevilla

ENVÍELO POR FAX AL 954 467 074 O A TRAVÉS DE INTERNET a informa@epyme.org

Don/Dña
de la empresa
con domicilio en
localidad
provincia de CP..... Teléfono Fax Email.....

me gustaría recibir información sobre las ventajas de pertenecer a Epyme.

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS

- CL-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE
- CL-003. Libro de mantenimiento de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
- CL-005. Curso RITE instalador-mantenedor climatización
- CL-006. Curso de instalador de calefacción, climatización y ACS (última edición)
- CL-007. Centrales térmicas. Instrumentación
- CL-008. Condiciones climáticas para proyectos de calefacción
- CL-010. Instalaciones térmicas en edificios 2ª edición libro Aenor
- CL-016. Curso RITE instalador-mantenedor calefacción y ACS
- CL-019. Comentarios al RITE
- CL-020. Curso de mantenedor de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
- CL-021. Nueva enciclopedia de la calefacción
- CL-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- CIL-001. Instalaciones de protección contra incendios
- CIL-002. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

ELECTRICIDAD

- EL-003. Libro mantenimiento de instalaciones eléctricas y centros de transformación de media y alta tensión
- EL-005. Comentarios sobre el futuro REBT
- EL-009. Fórmulas y datos prácticos para electricistas
- EL-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda
- EL-017. Manual de mantenimiento de instalaciones
- EL-018. Manual de instrucciones técnicas
- EL-022. Manual del electricista de taller
- EL-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas
- EL-026. Autómatas programables
- EL-056. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Teoría y cuestiones resueltas
- EL-094. Cálculo de líneas eléctricas áreas alta tensión (última edición)
- EL-095. Cálculo de líneas áreas eléctricas de baja tensión Conductores trenzados
- EL-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EL-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
- EL-113. Automatismos y cuadros eléctricos
- EL-125. Instalaciones eléctricas en media y baja tensión
- EL-126. Instalaciones eléctricas de baja tensión comerciales e industriales
- EL-130. Reglamento electrotécnico para baja tensión - RBT (nuevo)
- EL-132. Real decreto que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica
- EL-135. Cd-rom RBT
- EL-139. Rgto sobre centrales eléctricas subestaciones y centros de transformación
- EL-140. Diseño de instalaciones eléctricas de alumbrado
- EL-141. Instalaciones eléctricas de alumbrado e industriales
- EL-142. Certificados de instalaciones eléctricas de baja tensión
- EL-143. Guía técnica de aplicación del RBT
- EL-144. Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas
- EL-146. Las medidas y ensayos exigidos por el RBT 2002

ENERGÍA SOLAR

- ESL-010. Diseño de máquinas eólicas de pequeña potencia

FONTANERÍA

- FL-000. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la comunidad autónoma andaluza sin NIA
- FL-002. Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua
- FL-003. Estudio sobre identificación y evaluación de riesgos en la actividad de fontanería

- FL-004. Curso de instalador de fontanería
- FL-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
- FL-006. Centrales hidroeléctricas. Turbinas hidráulicas tomo II
- FL-011. Instalaciones interiores suministro agua edificios

GAS

- GL-001. Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales
- GL-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
- GL-005. Gas combustible. Legislación (textos)
- GL-006. El mantenimiento de las instalaciones y aparatos de gas. Tomo I y 2.
- GL-007. Gases licuados del petróleo (butano - propano). Reglamentos
- GL-008. Diseño y cálculo de instalaciones receptoras de gas
- GL-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas. tomo I, tomo II y apuntes
- GL-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
- GL-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijo para GLP
- GL-013. Cert. rev. " cumple "
- GL-014. Cert. rev. " no cumple "
- GL-015. Cert. inst. d individual
- GL-016. Cert. inst. c común
- GL-018. Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos. RGC.
- GL-019. Diccionario técnico del gas
- GL-024. Cert. inst. e. industriales
- GL-026. Instalaciones de depósitos fijos para GLP
- GL-027. Instalaciones con bombonas y botellas de butano - propano
- GL-028. Manual práctico de canalizaciones de gas
- GL-029. Comentario al reglamento de instalaciones de gas
- GL-030. Salida productos combustión (normativa)
- GL-033. El GAS-3 energía universal
- GL-035. Manual de soldadores de polietileno con soldadura por electrofusión
- GL-039. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico igi
- GL-040. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico igii
- GL-041. Curso para instaladores autorizados de gas mod-básico igi-igii
- GL-044. curso para instaladores autorizados de gas mod-básico igi-igii

PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

- PPLL-001. Reglamento de instalaciones petrolíferas
- PPLL-002. Instalaciones petrolíferas para uso propio

TELECOMUNICACIONES

- TL-003. Sistemas para recepción de tv analógica y digital
- TL-005. I.C.T.RGTO de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- TL-006. Legislación ICT

VARIOS

- VL-002. Sistemas de seguridad
- VL-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición f
- VL-007. Ley de desechos y residuos sólidos urbanos
- VL-008. CD-RT058

NOTA

Descuentos de 20% en los libros de Conaif y 10% en el resto.
Descuento aplicable sólo a asociados a Epyme.